

- En Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de 2015, a la hora 10 y 58:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de la Universidad Nacional de las Artes.

Antes de pasar al orden del día consignamos algunas ausencias con aviso. El profesor Camiletti no se va a hacer presente hoy porque se encuentra en México en un viaje institucional. El decano Giusto se encuentra en este momento en el Congreso Internacional de Folklore. También avisó su ausencia por motivos personales el consejero Guillermo Crespi. El consejero Diego Hartzstein está asignado a la presentación del equipo de investigación al que pertenece en las jornadas de equipos de investigación que se están llevando a cabo. Tampoco estará presente el consejero Mercado por estar desarrollando tareas en el CCK y el consejero Daniel Sánchez. Estarán como suplentes la profesora Laura Durán -por el profesor Carlos Brown-; la profesora Laura Papa y el profesor Maximiliano Wille. Se encuentra presente en la sesión de hoy el escribano Lorenzo.

Pasamos entonces al tratamiento del orden del día. Como siempre, el primer punto es la información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA.- Muy buenos días. Voy a empezar, como siempre, con el informe de infraestructura, en realidad, con el avance de las obras en curso, que son las siguientes. En Artes Dramáticas, en la sede de French 3614, se está terminando la colocación y pintura de mallas en bandas y pasarelas del patio. Se terminó la instalación eléctrica; tiene tres aulas listas, faltan todavía algunas aulas.

- La consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo iba a pedir después, pero lo podemos pedir ahora.

Vieron que falleció Tato Pavlovsky, a quien habíamos nombrado profesor honorario. Si quieren, hacemos el minuto de silencio ahora, antes de empezar con el informe institucional. Tenía el momento del informe para pedirlo, pero lo podemos hacer ahora.

Hacemos un minuto de silencio por el Tato, querido, queridísimo, de esos hombres imprescindibles del teatro, el arte, la cultura y el psicoanálisis.

Más que un minuto de silencio, vamos a pedir un aplauso. (*Aplausos prolongados.*)

Entonces, voy a decir ahora lo que quería decir sobre el Tato. Quiero contarles a quienes no tuvieron la posibilidad de conocerlo, que además de haber sido un personaje público muy importante en el arte, en la política argentina, en el psicoanálisis y en la docencia, estuvo muy vinculado sobre todo al Departamento de Artes Dramáticas pero, en general, a toda la universidad. Me cansé de verlo en jurados de tesis.

Cada dos por tres venía a hacer "Potestad" o alguna cosa al departamento, a escuchar, siempre desde un lugar que no vi muchas veces en los artistas e intelectuales, un lugar de inmensa humildad, un trabajo docente casi como el de Rancière. Él de verdad era un maestro ignorante, que asumía al otro con tanta importancia como cualquiera de sus pares. Los estudiantes eran pares para él. En este sentido, aprendí

un montón de Pavlovsky, como aprendió un montón de gente en el departamento y supongo que en muchos otros lugares, y la verdad que para mí es una pérdida inmensa.

Me alegra mucho que este cuerpo lo haya honrado con el título de profesor honorario. Hace poco tiempo hicimos el acto en La Cárcova, donde recibió el título junto con otros profesores eméritos y honorarios. En realidad, no lo recibió él porque ya estaba enfermo pero lo supo y lo valoró. Así que quiero agradecer al cuerpo por la oportunidad que tuvimos de haberle dicho lo que nos pasaba en relación con él. Vamos a recordarlo y punto. Ahora ya es solamente recordarlo hoy, y cada uno lo seguirá trabajando en su obra, en sus clases, en su práctica.

Si les parece, retomo el punto de infraestructura. De French, digo el detalle porque la gente que no está al tanto de Dramáticas quizá quiere saber lo que falta. Faltan solo algunos niveles de instalación eléctrica que se están llevando adelante y algunas cuestiones de pintura, pero prácticamente ya está finalizándose esa obra, que se demoró, que sabemos que es la más vieja y por eso empezamos con ella.

Luego hay que hacer una contratación extra para terminar de poner en valor los patios, sobre todo el Patio Andalúz, que lo dejamos para el final porque era más prioritario terminar los espacios donde se dictan clases y actividades académicas.

En cuanto a Las Heras, está un 98 por ciento terminado. Faltan pintar las medianeras y algunos detalles de retoque en Siberia, pero ya está. Espero que se muden, espero que empiecen a mudarse. No sé si los consejeros de Visuales fueron a ver la obra de Las Heras. Sé que a Huergo fueron.

Sra. CICCONE.- A Huergo fuimos la primera vez, cuando recién mostraban el lugar sin nada de obras, y a Las Heras fuimos a ver -algunos de mis compañeros, yo no pude ir- cómo estaba con este estado de obra, que ya estaba casi terminado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahora está más terminado. Solo faltan las medianeras..

Sra. CICCONE.- Justamente. Incluso habíamos hablado de estas refacciones que mencionaba en Siberia por una de las aulas que se pensaba poner en uno de los pisos, que era un laboratorio y no había acceso por medio de rampas o ascensores. Entonces, ya nos comentaron que decidieron moverlo a una planta baja para que se pueda circular sin ningún problema.

Sra. RECTORA.- Perfecto. Eso, por supuesto, es decisión del Departamento. Lo que hicimos nosotros, desde el Rectorado, fue cumplir con los planes de obras que había pedido el Departamento. Si esto ya está acordado, creo que Siberia está listo para empezar a instalar lo que se pueda instalar.

El secretario se olvidó de avisar que el decano está ausente con aviso, pero el tema ya está conversado con él. Igual les comento -dado que no se encuentra hoy presente- que vamos a ir haciendo un traslado paulatino de lo que se pueda este año. Lo que no se pueda trasladar ahora se trasladará cuando terminen las clases este año y antes de que comiencen el próximo.

Sra. CICCONE.- En general hubo una convocatoria a todo el Consejo Departamental, desde donde se iba a transmitir. Nosotros al menos nos transmitimos la información entre el

Consejo Departamental y el Superior. No sé cómo hicieron circular la información.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por favor, les pido que eso lo hagan internamente.

Sra. CICCONE.- Quiero hacer una última consulta sobre este tema. En cuanto a los plazos, la idea sería que para comenzar ya el cuatrimestre que viene estén ambas sedes, Las Heras y Huergo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y Huergo, sí. Nosotros tenemos al menos que bajar el alquiler de Mitre. No podemos seguir sosteniendo tantos edificios alquilados y gastando dinero en eso cuando tenemos que solucionar otras cuestiones de mantenimiento y de otros edificios. Lo ideal sería desalojar Mitre, y si se puede Pinzón también, pero creo que eso tal vez demore un poco más porque hay más cosas que mover; están los hornos y otros equipamientos. Tal vez las aulas que no tienen equipamientos son más fáciles, o en las que solo hay que mover espejos, como las de maquillaje y demás, pero otras no. Lo vamos a ir viendo con el arquitecto y el decano y Esteban Cacace, y según sean las necesidades académicas y de funcionamiento del Departamento.

Para mí lo mejor es que se muden rápido. Es decir, si el año que viene pueden empezar las clases en Huergo y en Las Heras, mejor; si no, por lo menos despejar Mitre y tener la posibilidad de bajar este contrato, que la UCA lo está reclamando. Ustedes saben que este edificio es de la Universidad Católica.

Estamos terminando a tiempo, para fin de año, el inmueble de Chile, para que pueda trasladarse Crítica de Artes, y estamos terminando también de acondicionar el edificio de Caffarena para que haga su traslado Movimiento, que tiene el segundo piso también aquí para la compañía de danzas y algunas actividades del Departamento.

Entonces, si nosotros hacemos las mudanzas a fin de año, Mitre se podría dar de baja en febrero o marzo, y sería un gran ahorro para hacer otras cosas, para invertirlo en otros edificios. Pero lo vamos viendo de acuerdo a la finalización de obras. Por ahora va bien. Salvo French, que se había atrasado y ahora está más recuperada, las otras obras van bien.

Les sigo contando lo que pasa con los otros edificios. Música empezó la licitación hace un mes y medio, dos. Es una obra muy compleja, por eso tardó tantos años en licitarse. Tenía otras complejidades de papeles, de agrimensura, etcétera, y nos costó mucho tiempo arreglarlo porque venían de 100 años sin terminar de acomodar los planos de agrimensura. El tema era complicado. Lo tenía a nombre el Ministerio, y para poder hacer los trámites tuve que pedirle al ministro que hiciera un poder. Fue duro.

Al final está todo hecho; está la obra empezada y ya tiene un avance de más de un 8 por ciento, cerca de un 10 por ciento dentro de poco. La preparación de la obra está lista. La gente de Música debe estar viendo cómo se avanza. Se está trabajando en la excavación del terreno. Hay que excavar el terreno, poner troneras para submurar. Es difícil la obra de Música, y va a demandar su tiempo. Eso ya lo sabía Música. Nosotros les prestamos espacios para que pudieran funcionar mientras está la obra.

Quiero destacar que tanto Teatro como Música tienen la particularidad de estar soportando obra mientras cursan y

tienen actividades académicas. Esto por la historia de Visuales, por el pasado de la gestión anterior no se pudo hacer, pero el gasto cuadruplicado de alquileres es solo para que no estén incómodos. Por eso sostengo que se tienen que apurar. El resto de los departamentos soportan las obras, si bien se quejan. Doy clases en Dramáticas los miércoles; hay mugre, polvo. Me quejo todo el tiempo; los pibes se ríen cuando me quejo, pero la verdad es que es insoportable estar cursando en obra. Música lo estará viviendo ahora. Imagínense, en un ambiente donde uno no tiene semejantes niveles de interrupción, que haya polvillo, música, ruido, todo junto. Entonces, esto es importante. El malestar que genera la obra es muy grave y los dos departamentos lo soportaron y lo soportan -y espero que lo sigan soportando hasta que se termine- muy bien.

Lo ideal sería tratar de ir despejando u ocupar menos edificios al mismo tiempo en los departamentos para que los demás también se puedan acomodar un poco, para que puedan estar menos presionados por el malestar que genera una obra, que si bien implica un crecimiento es muy incómoda. Ustedes lo sabrán si alguna vez en sus casas tuvieron que tolerar una obra.

El Departamento de Artes del Movimiento está tranquilo, porque si bien están apretados no soportan la obra física en Loria. Martín Rodríguez tiene también -parecido a lo de Música, empezaron más o menos al mismo tiempo- un avance de más de un 8 por ciento. Se finalizan las tareas de demolición -saben que llevan mucho tiempo; se tarda a veces lo mismo en demoler metros cuadrados que en construirlos-; se está ejecutando la mampostería y la losa en los núcleos de sanitarios -esto es importante, es lo que van a ser los baños definitivos- y el hormigón armado en circulaciones verticales, debido a las modificaciones estructurales de circulación que requiere el proyecto. Empezó la licitación en Martín Rodríguez y está en los tiempos normales de ejecución de obra.

Chile, Caffarena y Huergo, como les decía, están en obras de acondicionamiento, cada uno en una etapa distinta. Algunos están esperando todavía los materiales que se compraron, otros ya empezaron. Como eso lo vamos haciendo con personal de mantenimiento de la Universidad y a veces con contrataciones para cosas especiales -como pintura, herrería, etcétera-, se va viendo lo más oportuno, qué conviene hacer primero para los tiempos que necesitamos.

La verdad es que estoy apurando más -esto es algo de la gestión- Chile y Caffarena para bajar Mitre. Huergo se va haciendo por etapas, porque por lo menos ya podemos bajar Mitre y algunos de los edificios de Pinzón, aunque no sean todos. Pinzón son hoy tres edificios diferentes. Entonces, lo que estamos viendo es cómo hacer para terminar directamente con Mitre y después avanzar y terminar con Pinzón. Esto involucra a toda la Universidad.

Esto es todo lo que quería mencionar en cuanto a infraestructura. No sé si alguien tiene alguna duda.

Bueno, les comento también que sigo trabajando en el tema de tierras. Se avanza -con los tiempos que tiene un tema tan complejo-, hay una posibilidad, pero todavía es una posibilidad; hasta que no la confirme no la voy a informar oficialmente. Espero que para el próximo Consejo pueda decirles o mostrarles algo. Es difícil, muy complicado.

Quiero que sepan que la Ciudad de Buenos Aires casi no tiene terrenos para una ciudad universitaria. Tiene algunos, que están ubicados en zonas como las de la FADU al principio.

Es decir, no están en zonas céntricas. Lo digo porque después se quejan de los barrios y demás. Claro, si pensamos en una ciudad universitaria hay que empezar a hacerse a la idea de que no va a ser en Barrio Norte, Palermo, Recoleta, etcétera, ni siquiera en Almagro. Es decir, va a ser en las zonas que ya avisé, cerca de La Cárcova, cerca de los bordes de la ciudad, donde de repente se puedan conseguir tres o cuatro hectáreas, con todo lo que eso implique -urbanizar, llevar transporte.

Lo digo para que se vayan haciendo a la idea, porque les voy a pedir que consulten -no solo que protesten, sobre todo a los estudiantes- si quieren la ciudad universitaria o si la decisión es otra, si prefieren estar más cómodos en lugares separados, etcétera. Cuando tenga la confirmación se los voy a consultar.

Voy a tomar una decisión, que es la que me corresponde. Este Cuerpo tomará la suya, pero creo que tiene que haber consenso con relación a este tema. Lo digo porque después es fácil quejarse de que los roban. Quiero decir acá -y lo voy a publicar donde sea- que donde se muden... En French y Aráoz, mientras yo era decana, robaron cuatro veces, una a mano armada en la Tesorería, y me refiero a una de las esquinas mejores ubicadas de estas sedes históricas propias. También acá roban muy seguido. Nosotros tuvimos que hacer muchos operativos y determinadas situaciones de gestión para no tener que contratar seguridad interna -porque ya saben que es complicado hacer eso en una Universidad- y buscar la forma de preservar los bienes. También roban en otras sedes, y en las nuevas también: en La Boca, también en Pinzón, también en Pedro de Mendoza.

Pasa en todas las sedes. No podemos usar la protesta nada más que con malas intenciones. Una cosa es la comodidad y otra cosa es la necesidad, y me parece que nosotros necesitamos edificios, así que es probable que no podamos pedir al pueblo argentino que pague 90 millones de pesos de alquiler en cinco años porque no estamos cómodos dónde estamos. Por lo menos en mi cabeza eso muy bien no entra, no tiene lógica. Por eso vamos a seguir buscando edificios con más metros al menor precio; y si conseguimos tierra, aunque sea incómoda, también, para poder tener edificios propios y sobre todo juntos, que es lo que buscamos mucho tiempo, es decir, armar la posibilidad de una ciudad universitaria o de un conglomerado de artes en algún lugar que urbanizaremos nosotros.

Llamado a concursos docentes. El 18 de septiembre finalizaron las inscripciones del primero y segundo turno de inscripciones a concursos de 2015 que nos habíamos comprometido a llamar. Se trata del segundo turno de los concursos de Visuales, Audiovisuales, Dramáticas y Formación Docente.

Se inscribieron 838 docentes para 256 cargos. Verán la diferencia con otros llamados. Fue impresionante. A mucha gente la puso nerviosa, pero a mí me puso muy feliz porque el nivel de gente que vi circular por los pasillos el día de la inscripción, me sorprendió. La cantidad de profesores que se presentaron de otros lugares que conozco, de la UBA y otros lados, con un nivel altísimo, me sorprendió. Para Teatro me crucé por los pasillos con Guillermo Angelelli, con Santiago Loza. Obvio que da miedo que se presente esa gente. Ahora, da miedo en el sentido gremial, pero en el sentido académico es una gloria. No importa si ganan o no ganan; importa que quieran venir a dar clases, a presentarse a concurso, a hacer una clase de oposición.

Me parece que esta Universidad está muy bien si viene esa gente. Así que después nos calmamos, hacemos las paritarias, buscamos que los puntajes de la gente que ya está en los cargos los beneficie para que no queden relegados -ahora que a todos les interesa venir acá- los que vinieron antes y trabajaron desde que empezamos, pero eso es el reconocimiento. Esos puntajes tienen que ver con la antigüedad, con el compromiso.

Nosotros nos comprometimos en paritarias que los profesores no van a perder sus puestos de trabajo, pero me parece importante que haya participación en los concursos. Todos saben que por convenio colectivo, por paritarias, los docentes tienen veedores gremiales. Saben los estudiantes que tienen sus veedores y cuando quieran hay que presentar un proyecto para graduados y listo. Y ahora hacemos los concursos de acuerdo con las condiciones que garantiza la paritaria y que garantizan los jurados, y si hay que cambiar jurados o lo que sea, ya saben que hay posibilidades de impugnación por parte de los aspirantes. Ya hubo algunas excusaciones de los propios jurados, recusaciones de los aspirantes, etcétera. Por suerte hubo pocas impugnaciones. Digo por suerte porque siempre traba mucho la impugnación de un concurso. Hay muy pocas impugnaciones. Verónica, ¿cómo vamos con las impugnaciones?

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Vamos bien.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Debe haber una o dos por temas muy puntuales. Queda una pendiente de los sustanciados, que no llegó todavía al Consejo, que es nueva. La verdad es que está muy bien.

No sé si me quieren preguntar algo.

- No se formulan observaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tema convenio con CCK. El 30 de septiembre firmamos con la ministra de Cultura y el ministro de Educación -lo habrán visto por ahí, porque circuló la foto- junto con otras 14 universidades -todas con carreras o facultades de artes- un convenio de cooperación cultural para desarrollar actividades conjuntas. Ya habíamos empezado muy poco porque no estaba todavía el convenio y faltaba el marco legal, pero habíamos empezado. De hecho, tanto Teatro como Danzas habían tenido ya sus avances sobre la programación y Música, por otro lado, con relación a la Orquesta Sinfónica -que creo que también lo comentamos acá-, también había tenido un acuerdo previo al convenio que todavía ahora falta desarrollar legalmente.

La idea es formar parte de la programación, sobre todo de la parte de educación del CCK, de manera más formal que ahora. Es decir, no solo hacer ciclos, conferencias y charlas como venimos haciendo, sino trabajar con complementos curriculares para la carrera de Intérprete de Orquesta y Canto, en relación con la Orquesta Sinfónica y el Coro de Jóvenes, y sobre todo para que los estudiantes se incorporen en los ensayos. Es muy importante también para las horas de campo de trabajo de los estudiantes de Música, que se incorporen a la Orquesta Sinfónica, al coro y también a los conciertos en todas las actividades que se realicen en el Centro Cultural Néstor Kirchner.

Por otro lado, es importante que se puedan llevar adelante los espacios de programación de educación y de arte.

Y mostré mucho interés en particular, -se los cuento porque este cuerpo también puede mostrar interés y yo transmitirlo- por algunos otros puntos, pero me interesaba mucho la cuestión de los oficios, porque vi que en el Centro Cultural empezaron a desarrollar talleres de oficios que no tienen acreditación ministerial ni nada. Como nosotros estamos con el proyecto de armar la escuela, para lo cual ya se empezaron las obras en los talleres de La Cárcova -como les conté la otra vez-, quería ver si no podíamos hacer en conjunto con el Ministerio de Cultura ese programa de talleres de oficios, que son muy importantes. Todos nosotros sabemos lo que necesitamos los oficios en Visuales, Teatro, Música, Danza, Cine, desde electricistas especializados, vestuaristas, realizadores, montajistas, iluminadores, etcétera, y la verdad que hay gente que no tiene dónde formarse. Hay mucha gente que desempeña los oficios pero no tiene la especialización.

Entonces, la idea era trabajar con el CCK en un programa de certificación conjunta respecto de los talleres de oficios, aparte de la programación y de las cuestiones que naturalmente, como dice la ministra, se dan entre la Universidad y el CCK, que ya es inevitable que nos conectemos dos o tres veces por semana.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Entonces podría trabajarse ahí con las 160 horas de práctica artística de los posgrados.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí; habría que hacer el acuerdo particular. Todo lo que son prácticas se pueden hacer en el CCK. No lo iba a decir acá, pero en Dramáticas también había algunos proyectos de hacer campo. Eso lo tienen que ver los decanos. Los consejeros de los departamentos, incluso los estudiantes pueden pensar en cómo vincularse y traer los proyectos acá o, a través de los decanos, directamente al Centro Cultural.

El convenio marco está firmado. Eso quiere decir que los convenios anexos los pueden firmar los decanos. Eso quiere decir que los pueden proponer los decanos. Por supuesto que yo también lo puedo hacer, lo podemos hacer en forma conjunta, lo podemos hacer como convenga hacerlo para que sea más fácil para poder avanzar. Recomendaría que lo hagamos ahora.

Sra. MAROTTA.- Lo que pasa es que las maestrías tienen 160 horas de práctica artística, que los directores estamos corriendo por el mundo buscando dónde cumplir esas 160 horas. Si existe esa posibilidad.. Es de práctica artística periférica la construcción de la obra.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso se puede hacer. Les recuerdo también que las actividades de la Universidad están a disposición.

Por ejemplo, en cuanto al FAUNA -lo iba a informar ahora-, el montaje está siendo operado en forma.. No estamos llamando ni a estudiantes ni a docentes para hacerlo, hay otro personal, pero hay gente de la UBA que se inscribió para hacer prácticas, horas de campo en el FAUNA.

Se inscribieron cien estudiantes en las actividades de apoyo del festival. Es interesante que nosotros podamos utilizar todas las actividades que se realizan en la

Universidad para hacer nuestras horas de campo. Y por supuesto las del Estado, las de todos los estados -las de la ciudad, de la Nación-, si bien tendremos más o menos dificultades para conseguir las cosas según quién gestione.

Sra. MAROTTA.- Lo gestionamos en Secretaría.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo diría que lo gestiones a través del Departamento, o vos misma haciendo un contacto en el CCCA y después enlazando como directora de posgrado. Después lo podemos charlar y ver cómo hacer.

El FAUNA está en pleno proceso de reproducción. Trabajaron mucho los comités de selección con jurados que aportaron los departamentos y estuvieron trabajando mucho. Se eligieron 189 obras de 400 propuestas. Se hizo una convocatoria a voluntarios estudiantes y se inscribieron más de cien, algunos ya fueron convocados y otros lo serán para distintas tareas. Se desarrollará en un horario que será entre las 15 y la doce aproximadamente, durante los cuatro días.

Ya contamos con declaraciones de interés y auspicios importantes; del Ministerio de Cultura, la Subsecretaría de Gestión y Políticas Universitarias, el Ministerio de Planificación Federal -esto además implicó fondos, fue un auspicio importante-, RTA -radio y televisión argentina-, TV pública nacional, Nacional Rock, Fondo Nacional de las Artes, Instituto Nacional de la Música, Página 12, Alternativa Teatral, Universidad Nacional de Tucumán y ADAI -el gremio de la CONADU.

Esto implicó fondos -como les decía- y algunas veces servicios, como el de la TV pública, que creo que nos donó un espacio publicitario.

La idea es impactar, que el festival sea convocante, que el público no sea solamente de familiares y amigos y que pueda abrirse un espacio de expectativa para que los estudiantes y los graduados puedan mostrar lo que producen y la Universidad pueda mostrar su calidad en el sentido de lo que pueden hacer sus estudiantes y graduados. Me parece que esto nos involucra a todos: a los docentes que formamos a estos estudiantes y graduados y a los estudiantes y graduados, que de alguna manera se sienten mirados, observados y evaluados. Esto representa también la política de poder formar -como forma este país- y dedicar una Universidad que cuesta millones al año y que para algo tiene que funcionar con relación a lo que es la transformación del arte y la cultura en la región.

Les pido eso, que estén atentos, que ayuden, que vayan, que inviten y que cooperen como puedan con este festival que, como saben, empieza el 29 de este mes.

Se cerró el proyecto MAGA, otro proyecto de intercambio. Fue como una prueba piloto que se realizó con la Universidad de San Pablo. ¿Se acuerdan de que en algún momento conté que habíamos tenido un encuentro con San Pablo? Bueno, el convenio con San Pablo dio muchísimos frutos también. Es muy próxima la Ciudad de San Pablo, entonces los profesores de la Universidad de San Pablo vienen, dan seminarios, nosotros vamos para allá -no yo, pero los profesores de acá- y los estudiantes también pueden intercambiar fácilmente. Estamos en el mismo hemisferio, compartimos los recesos y los períodos de actividad, y por supuesto la cercanía de la región.

El 26 de septiembre se realizó el espectáculo "Cruces". Fue, de verdad, un sueño para nosotros hacer una actividad

conjunta de producción entre los estudiantes de San Pablo y de esta Universidad. Se llamó "San Pablo - Buenos Aires, Cartografías de Control". Como cierre de este proyecto se hicieron varias actividades. Hubo una propuesta artística, se recorrió de Norte a Sur la ciudad con intervenciones performáticas en diferentes espacios públicos. Se trató de dar visibilidad a los mecanismos de control y orden que se instauran al determinar la posición de los ciudadanos como sujetos urbanos. Se trabajó muy bien. Estuve un rato. La idea funcionó, impactó, y contó con la dirección artística de Ana Alvarado, Gabriel Gendin, Edgardo Mercado y Eli Sirlin, un lujo los que trabajaron como profesores en relación con este programa de intercambio. Ellos estuvieron por Buenos Aires; y por supuesto había también profesores por San Pablo. Además de los estudiantes seleccionados en las *performances*, intervino la Compañía de Danzas, de Movimiento, el GEAM, y estudiantes en técnica de Danza Moderna I a II del DAM y de Actuación, del DAT, Danzas y Teatro.

Por otro lado, se hizo entrega del título de doctor Honoris Causa a Alfredo Portillos. Fue una ceremonia muy emotiva. Me gustó mucho y, además de darle el título, se inauguró su muestra, jurada por Diana Zuik, que permanecerá hasta el 1° de noviembre. Los invito especialmente a ver la muestra a los que no fueron. Es muy interesante. La verdad es que está teniendo mucha repercusión la cantidad y calidad de las muestras que se están haciendo en el Museo de La Cárcova. Están todos invitados.

Hoy todavía se está llevando adelante la jornada de becarios y tesistas y el encuentro de equipos de investigación. Por eso no está la secretaria de investigación y posgrado. Se presentaron 56 ponentes con becarios y tesistas de grado y posgrado.

Ahora se está desarrollando el encuentro de equipos. Primero se hizo la presentación de tesistas y ahora se está haciendo la presentación de equipos de investigación. En total se van a presentar 60 con los resultados de los proyectos. Quiero destacar esta actividad porque en la mayoría de las universidades no se ven los resultados de las investigaciones; no existen. Así lo voy a decir, que conste en actas, no me importa: en la mayoría de las universidades la gente recibe subsidios para investigar y no produce resultados, y lo que esto muestra es que hay resultados en los proyectos de investigación de esta Universidad. Es decir que el dinero que nosotros invertimos en proyectos de investigación -que no es mucho, pronto tendrá que ser más, porque si los resultados impactan eso se puede reclamar... Uno puede reclamar cuando la necesidad cambia y empezamos a ver que hay más gente que produce investigación y que los resultados le importan a alguien más que al titular de la cátedra y a dos o tres personas que participan, que es lo que estamos tratando de mostrar en esta jornada. Ese es el sentido político de esta jornada, así que espero que participen.

Otra cosa: hoy por primera vez en los últimos años en los proyectos hay incorporaciones de estudiantes, no solamente de docentes, y -ya les conté la otra vez que ocurría lo mismo en el proceso de categorización- se empieza a incorporar mucha gente que no estaba incorporada en el sistema de incentivos, ya que el sistema de incentivos venía de una tradición teórica que ahora está cambiando.

Estamos además bastante presentes en algunas bienales. Hay una Bienal Nacional de Estudiantes de Escultura, una segunda bienal, y los estudiantes Matías Matías Matuchesk,

Diego Rena y Mariano Sangallí -de Artes Visuales- obtuvieron un segundo premio importante con su obra. Se desarrolló en Oberá, Misiones, entre el 23 y el 26 de septiembre, y hubo escultores de todo el país. Los felicito.

Se abre la convocatoria de becas PAEDE 2016, de ayuda económica y estímulo académico. La inscripción se desarrollará entre el 13 de octubre y el 13 de noviembre del presente año. Acuérdense los estudiantes de ayudar con la difusión.

Se finalizó la convocatoria 2015 de Voluntariado Universitario, del Ministerio de Educación. Se aprobaron 21 proyectos que van a recibir hasta 32 mil pesos cada uno para su desarrollo.

Tema ACUMAR, otro programa, Universidad, Estado y Territorio. Se aprobaron cinco nuevos proyectos correspondientes a la convocatoria 2014 Universidad, Estado y Territorio; once proyectos aprobados en la convocatoria 22.

Se dio inicio a un espacio de atención integral médica en la Dirección de Salud, a partir del mes de septiembre, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud de los estudiantes. Se ofreció un espacio con atención médica, que se suma a lo que había, que era la atención nutricional y psicológica. Se brinda atención médica integral, orientación y seguimiento en diversos temas de salud, y se realizan controles obligatorios con prioridad para estudiantes sin obra social o prepaga. Es obvio que son muchísimos los estudiantes que no tienen obra social o prepaga. Entonces, pensamos primero en dar atención a ellos y luego a los que tienen obra social o se pueden pagar una prepaga.

Estamos trabajando bastante con algunos proyectos que van a entrar en el próximo Consejo Superior. Por eso en este Consejo tenemos un temario importante pero no tan largo. Vamos a presentar algunas cuestiones que se van a ir enterando con el tiempo pero que tiene que ver con algunas cosas académicas que están burocratizadas y que habría que mejorar.

En particular, hay una resolución que me molesta de hace muchos años que reglamenta los jurados de tesinas y que es bastante engorrosa. Es una resolución de rector que podría cambiar yo pero la voy a traer al Consejo porque me parece más interesante que la discutamos acá, que arma jurados de tesinas tan importantes como los de doctorado, maestría, etcétera, que de alguna manera a veces traba la graduación de los estudiantes. Estamos trabajando con esa resolución, viendo algunas cuestiones de modernización del reglamento académico y algunas cuestiones de la especial preparación. A partir de ahora que ya se hicieron un montón de concursos, la gente ya se inscribió y tiene sus derechos adquiridos, que de aquí en más tengamos mucho más cuidado cuando otorguemos la especial preparación en los consejos departamentales y también que sean de verdad excepciones, y tiendan a desaparecer las excepciones, como pide la ley de educación superior, en un punto que está bien, porque la ley tiene un montón de puntos que podríamos decir que los usamos, ya que están, pero este punto está bien.

Creo que no tengo más que decir. No sé si ustedes quieren proponer o quejarse de algo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Natalia Anselmi.

Sra. ANSELMÍ.- Buenos días. Mi intervención es en relación con el FAUNA. Desde ya, nos resulta interesante la

iniciativa; la apoyamos. De hecho, participo con una obra dentro del festival. De todas formas, nos juntamos con varias personas de distintos elencos de la categoría de Artes Performáticas, que nos expresan -de hecho se redactó una carta que tengo en un mail, todavía no la pudimos imprimir como para firmarla-, haciendo un pedido y quizás una crítica más constructiva para tener en consideración, quizá para el año que viene, o si es posible para el desarrollo de este festival; sería ideal.

Procedo a leerla.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, chicos, entréguela por escrito.

Sra. ANSELMÍ.- Es muy corta.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no la leas. Mencioná de qué se trata.

Sra. ANSELMÍ.- Menciono lo que dice. El malestar pasa porque las bases y condiciones del festival no mencionan que va a haber una función más el domingo, en el caso de la obra que resulte seleccionada para el premio dentro de los jurados que van estar viendo todas las obras.

En segundo lugar, que a muchos elencos les pasó que les cambian todo el tiempo los días y el horario de la función. Partiendo de esa base, hay una desorganización importante.

Por otro lado, que no contamos con un ensayo general y una puesta de luces. Eso directamente atenta contra la calidad de las obras.

Esto ya estaba aclarado en las bases y condiciones pero me parece importante traerlo, porque no me parece que el artista sea considerado un trabajador, cuando cada elenco se tiene que hacer cargo de pagar los fletes para el traslado de la escenografía y la utilería. Eso estaba en las bases y condiciones, con lo cual nos estamos quejando tarde, pero de todas maneras me parece importante para que lo tengan en cuenta para la futura organización del FAUNA del año que viene.

Sra. RECTORA.- No son profesionales; son estudiantes.

Sra. ANSELMÍ.- Sí, somos estudiantes, pero estamos formándonos como profesionales de la cultura. Entonces si la UNA va a fomentar que los estudiantes hagan todo por amor al arte y no se consideren a sí mismos como trabajadores...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No son trabajadores; son estudiantes acá. De hecho, muchos no trabajan.

Sra. ANSELMÍ.- Perfecto. No estoy diciendo que tenemos que cobrar por hacerlo. De hecho, la entrada es gratuita, lo cual me parece bien. Pero por lo menos la Universidad debería garantizar que no tengamos que, además, poner plata de nuestro bolsillo para tener que trasladar...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No estoy de acuerdo con vos, disculpame. Eso es una discusión política, no es una queja; no es un malestar.

Sra. ANSELMÍ.- ...la escenografía, la utilería. Además, cuando estos estudiantes voluntarios, que se han anotado para colaborar, son los únicos que estaban... Por ejemplo, ayer tuve

que ir al Konex a ensayar, el único ensayo que nos dieron, porque no pudimos hacer la puesta de luces, no teníamos el equipo ni la técnica...

Sra. RECTORA.- Cosas personales, acá no. Esto no es un espacio para los beneficios personales. Muy feo de la izquierda eso.

Sra. ANSELMÍ.- No es personal, si querés, te menciono a todos: adhieren Victoria Castelvetti, Caterina Mora, Laura Figueiras, Soledad Gutiérrez, Lucía García Pugés, de Artes Performáticas. Lo mencioné antes.

No entiendo por qué se ofuscan, porque lo que estamos planteando es lo necesario y básico para el desarrollo y el montaje de una obra.

Sra. RECTORA.- No me ofusco; disiento con lo que vos decís. Esa es tu opinión.

Sra. ANSELMÍ.- No es mi opinión; te dije que tengo la carta. La quise leer y no me dejaste.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cuando la traigas firmada, la leemos acá. Y la voy a contestar también.

Sra. ANSELMÍ.- La voy a presentar. La carta existe, y existe la reunión de todos los elencos de Artes Performáticas que expresan malestar ante la organización del festival.

Sra. RECTORA.- Presentala por Mesa de Entradas. Te voy a contestar personalmente.

Sra. ANSELMÍ.- Entonces, la UNA fomenta la precarización...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No.

Sra. ANSELMÍ.- Sí, la UNA fomenta que los artistas...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Te voy a contestar!

Sra. ANSELMÍ.-...tenemos que hacer las cosas por amor al arte.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te voy a contestar, porque esa es tu opinión.

Sra. ANSELMÍ.- No es mi opinión. Todos estos compañeros que acabo de mencionar adhieren a la presentación de la carta, y expresan su malestar...

Sra. RECTORA.- Cuando la firmen, te voy a contestar.

Sra. ANSELMÍ.- De hecho, muchos manifestaron que es probable que se bajen porque no están garantizadas las necesidades básicas para el correcto desarrollo...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que se bajen.

Sra. ANSELMÍ.- ¿Entonces qué hacemos? ¿Se queda sin obras el festival?

Sra. RECTORA.- No sé; ese es un problema de la Universidad. Ustedes hagan lo que les importa a ustedes, que son los problemas privados.

Sra. ANSELMÍ.- No es un problema privado que hayan tardado dos semanas en contestar la selección. No es un problema privado que no se garanticen las necesidades básicas...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les voy a decir lo que puede pasar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. ANSELMÍ.- Yo estoy participando, por supuesto que lo sé.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Frente a la información institucional que remite al primer festival estudiantil que se hace en la Universidad Nacional de las Artes, si no hay preguntas, está dando una opinión personal.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo voy a contestar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por Mesa de Entradas se presentará lo que vos decís...

Sra. ANSELMÍ.- Estoy trayendo lo que manifiestan los compañeros que participan del festival. Para eso estoy acá.

Sra. RECTORA.- Voy a contestar, si me permiten, y después van a contestar los consejeros que quieran. Están levantando la mano.

Deje el micrófono porque usted ya habló. Ahora van a contestar los demás. Se va a aguantar que le contesten. Pase el micrófono a otros consejeros. Voy a contestar por la Universidad.

Primero, si hubo un problema de desorganización de la gestión, voy a chequear lo que usted dice. Espero que sea cierto porque si no, como siempre, la ligan los empleados. Porque ustedes son muy trabajadores pero a los empleados siempre les genera perjuicios. Voy a chequear si hubo desorganización, y tomaré las medidas que tenga que tomar para que se revisen las medidas de organización, porque eso es un problema de gestión. Eso lo quiero aclarar. Eso es responsabilidad mía en particular y de todos los secretarios y empleados que tienen que hacer una organización eficiente. Si hay un problema en ese punto, lo voy a chequear y tratar de resolver a tiempo y por supuesto para el futuro.

Voy a contestarle desde el punto de vista ideológico. La precarización es de los trabajadores. Por supuesto puede haber precarización social. Pueda haber gente que no tenga condiciones para tener una vida con los derechos garantizados. Eso es estar precarizado. A mí me preocupa mucho la precarización.

Sra. MAROTTA.- No escucha.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La verdad es que no me importa, si nunca escuchan; quiero que quede en actas.

Lo que quiero decir es que para mí eso es la precarización. En ese sentido, esta Universidad se preocupa por la precarización; por eso tiene desde sistemas de becas hasta sistemas de oferta en muchos turnos. Por más que se quejen, yo cuando asumí en la Universidad todavía había

lugares que no tenían los tres turnos de oferta curricular que hoy tienen.

Se amplían los espacios, se tratan de mejorar las condiciones. Todavía estamos lejos de tener eso. Si hablamos de eso, yo puedo escuchar la palabra "precarización". Ahora, si vamos a hablar de las condiciones profesionales de producción de un espectáculo, aclaro: primero, no es un festival de profesionales, es un festival académico de la Universidad, hecho para y por estudiantes y graduados de la Universidad para que tengan alguna posibilidad de mostrar en un espacio -que muchos quisieran utilizar para mostrar, incluida yo- de la Ciudad Buenos Aires, como es el Centro Cultural Konex,...

¡A la Universidad y al Estado argentino, al pueblo argentino y al Ministerio de Planificación y de Educación, y a todos los que sí sufren de precarización, les cuesta 450 mil pesos armar el festival tal como está! ¡Que los estudiantes, los docentes, los no docentes y las autoridades cooperemos pagando fletes, yendo a asesorar, a ayudar, a pintar, desmontar y montar si hay que hacerlo, a mí me parece bien querida! ¡Yo lo hago! ¡Y voy a limpiar paredes con los afiches que ustedes pegan todos los días! ¡Entonces, todo el mundo tiene que participar, porque la institución somos todos! ¡El Estado somos todos! ¡No es el Estado donde voy y digo "dame, dame", "pagame el flete", "pagame el vestuario", "pagame la escenografía", "dame el lugar", "dame el escenario", "pagame el Konex"! ¡Y encima yo no quiero poner nada! ¡Quiero estar cómodo, ensayar cuándo y cómo quiero, y no tengo tiempo de hacer otra función porque yo soy profesional! ¡Vaya a laburar, a trabajar! (Aplausos.)

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuello.

Sr. CUELLO.- Fui jurado en Performáticas junto a otros docentes. Está acá Patricia Vignolo. De verdad trabajamos un montón, y en las reuniones que tuvo el equipo que seleccionaba las obras tratamos de poder abrir las puertas a la mayor cantidad de obras posibles.

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sr. CUELLO.- Sí, porque la cantidad de obras que van a...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya hizo uso de la palabra, consejera.

Sr. CUELLO.- La cantidad de obras que van a formar parte seguramente hace más compleja la división de tiempos para los ensayos, para las puestas en escena. Pero la verdad es que el espíritu del equipo que trabajó en Performáticas era -en un primer festival- poder contener a la mayoría. Me parece que está bueno, y como primera experiencia creo que podemos crecer a partir de una evaluación seria.

El tono en el cual vos te estás dirigiendo no me parece...

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera, usted ya habló. Hay otros consejeros en el uso de la palabra. Le ruego que escuche y que se vuelva a anotar en el caso de que necesite decir algo más.

Sr. CUELLO.- Sólo quería decir eso. Tratamos de trabajar para abrir las puertas a la mayor cantidad de obras. Además, como artista, como director, me ha tocado estar en muchos festivales, donde siempre es muy compleja la división de tiempos para las puestas. Me parece que también esto es parte de la experiencia que van a ir ganando ustedes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarraíl.

Sra. SARRAIL.- Buenos días. En mi Departamento los estudiantes -que están (algunos más, otros menos) acostumbrados a participar de festivales, de bienales, de pequeños o mayores encuentros- están en general muy contentos.

A mí me impresiona muchísimo que se hable de malestar, que la consejera hable de un malestar en relación con la organización de un festival cuyas pautas de organización son bastante parecidas a las del FIBA, que acaba de acontecer en la Ciudad de Buenos Aires.

Entonces, como dijo el consejero que me precedió en el uso de la palabra, esto también es parte del aprendizaje para ustedes. Es imposible a veces dar más de un ensayo general. Nosotros tenemos ahora el mismo problema en nuestro Departamento en relación con los proyectos de graduación. No podemos darle más que dos ensayos generales y un ensayo de luces. Y esto se hace en la mayoría de los teatros del mundo a esta altura. Esto ocurre porque no hay más lugar, porque no hay más horarios, porque tenemos dos mil alumnos cursando al mismo tiempo que se están haciendo todas estas actividades.

Creo que en principio es bueno que mencionen cualquier tipo de problema que haya habido en relación con la organización. Lo que me parece terrible es que hablen de "malestar", que vos en representación de los estudiantes hables de malestar. En todo caso yo quiero dejar en claro que en Teatro los alumnos no hablan de malestar. Los estudiantes están chochos con el FAUNA. Más aún, quieren más FAUNA para que entren más al FAUNA. Lo que preguntan es "por qué no hay más", pero no hay un malestar.

En primer lugar, quiero dejar esto bien en claro: en Dramáticas no hay malestar. Supongo que en Danzas tampoco.

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sra. SARRAIL.- Que cuatro o cinco elencos protesten porque les dieron un solo ensayo general no es malestar, querida mía. ¡No es malestar!

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera, usted ya hizo uso de la palabra.

Sra. SARRAIL.- Eso no es malestar. Esos son problemas menores de la organización de un festival muy complejo.

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sra. SARRAIL.- Sí, problemas menores que puede haber en cualquier organización de festivales, desde el de Avignon hasta el FAUNA.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera: ya hizo uso de la palabra. Por favor, no interrumpa.

Sra. SARRAIL.- La verdad, me impresiona.

El día en que la Universidad toma en sus manos la decisión de hacer un festival donde pueden participar los estudiantes -que rara vez tienen posibilidades de participar en festivales importantes-, yo deseo que este festival sea tan famoso que en diez años la gente diga: "Che, llegó septiembre, vamos al FAUNA", como pasa hoy con el FIBA.

Ahora, con estas protestas no vamos a ningún lado. Primero quiero dejar bien sentado esto: no hay malestar. Y, en segundo lugar...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tampoco es para tanto, es la protesta de una.

Sra. SARRAIL.- De una, que además habla en nombre de no sé cuántos estudiantes.

Pero más allá de esto, propongo que en el próximo FAUNA puedan entrar más elencos o más grupos.

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Yo quería dar cuenta un poco de mi relevamiento como consejera graduada de todos los departamentos. La verdad es que pienso lo mismo que acaba de decir Teresa. Hay mucha felicidad por la realización del festival, la calidad que hay en los jurados, en los espectáculos elegidos y, sobre todo -abonando un poco lo que decía Teresa-, el carácter inclusivo del festival, es decir, la cantidad de obras que se han elegido, el espacio que se ha conseguido. En ese sentido, como representante de un claustro -que además es complejo, variado, muy amplio; son todos los departamentos-, puedo decir que hay una enorme alegría por la realización del festival. Además, por la calidad que implica, por sus jurados -insisto-, por el lugar que se ha conseguido... Y, además, me parece que también hay una elección política de decir: con las condiciones que tenemos podemos hacer un festival a gran escala y trabajar todos para eso. Me parece que es una idea que tiende más a lo colectivo que a pensar en las condiciones de cada espectáculo particular. Porque también uno podría decir: bueno, si se hubiesen seleccionado veinte obras en lugar de 180 hubieran tenido más lugar para ensayar, más espacio. Y la verdad es que la elección política ha sido otra, y yo acuerdo profundamente. Siempre uno al realizar genera espacios y gana posibilidades. Eso es una elección política con la que adhiero profundamente. Esto por un lado.

Las condiciones del festival ya habían sido dadas a conocer previamente, y además no difieren de las de cualquier festival o muestra de obra, teatro o sala.

Me resulta llamativo que se venga a hacer un reclamo de este tipo acá, cuando estos mismos grupos no tienen ninguna queja cuando se presentan en festivales en el exterior...

Sra. Rectora (Torlucci).- Y además votó en el Consejo el festival.

Sra. ESTÉVEZ.- Yo no voy a hablar particularmente de la posición ética de cada uno de los consejeros, pero lo que digo es que este tipo de quejas no se presentan en festivales privados donde uno decide pagar el pasaje, pagar el traslado de la obra, pagar, pagar y pagar para mostrar su obrita una vez en una salita en Berlín.

Me parece que es llamativo que se venga a hacer un reclamo de este tipo en un espacio público, en un espacio inclusivo, en un festival de una calidad que no hemos tenido hasta ahora. Simplemente por lo menos me resulta llamativo este tipo de reclamos.

Particularmente, como representante del Claustro de Graduados, estamos muy felices, la realización del FAUNA es un orgullo enorme y la participación de más de cien estudiantes, en las condiciones que estaban acordadas, implica que hay un interés muy grande del claustro en participar. Me parece que eso habla por sí solo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pareciera que con lo que no se acuerda es con la realización de un festival masivo.

Tiene la palabra el consejero Migueles.

Sr. MIGUELES.- Buenos días. Quería decir, por un lado, que se habla del FAUNA como un primer festival, quizá por su proyección. Sin embargo en su momento, cuando UNA era IUNA tuvimos algunas experiencias interdisciplinarias. Recuerdo alguna en nuestro departamento, en Música, otra en French, otra en Sánchez de Loria.

Y es verdad que la gestión siempre es muy difícil. He tenido la oportunidad de participar en dos y también he tenido oportunidad de trabajar en ámbitos profesionales, que suelen compartir muchas veces la misma problemática. Que sea algo armado a veces por estudiantes, es verdad, la gente profesional tiene más experiencia y sabe resolver algunas cosas de otra manera, pero existen muchos problemas similares. A veces no existe ni siquiera la posibilidad de ensayo. Me ha tocado viajar y tocar con gente que nos vimos cinco minutos antes, y ese es el nivel de profesionalismo que hay que tener para poder hacerlo. No es lo ideal y siempre falta algo.

Sí creo que estaría bien respetar en algún punto, que si hay críticas, que está bien decir las para mejorar la próxima vez, o si se puede mejorar ahora, que se lo haga. También uno elige dónde se mete. Si ves una determinada cantidad de reglamentos donde vas a participar, te tienes que adecuar a eso.

También creo que hay que respetar que si la compañera viene aquí trayendo algo que traen los estudiantes de su departamento para que ella lo diga, está bueno escucharlo. No comparto del todo la idea de que tiene que estar servido. Nunca está servido; nunca es que puedas ir, que tengas todas las horas de ensayo, ni que tengas el momento, a veces ni que te paguen lo que tiene que pagar cuando es el momento profesional. Pero creo que eso también es ser profesional: saber que nunca va a estar perfecto y poder solucionarlo de ahí en adelante.

Me hubiese gustado que tuviéramos más respeto por saber que ella tenía algo que sus compañeros trajeron. Pienso eso, más allá de que ella participa en el festival y tiene su propia experiencia. No estoy del todo de acuerdo con una queja tan ferviente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Marotta. La estudiante Anselmi ya tuvo una intervención en este tema.

Sra. ANSELMÍ.- Están hablando de un sujeto que vino a hacer una denuncia, y yo estoy trayendo el reclamo, pedido y sugerencia de todos los compañeros...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Voy a ser breve porque mucho de lo que iba a decir ya lo dijeron otros consejeros. Por supuesto que lo voté y estoy muy contenta de que exista el FAUNA. Me parece importante que sea abierto y que dé la mayor posibilidad de que se presenten los jóvenes.

Quiero decir también que todos los inconvenientes que implica la presentación de la obra están relacionados con la formación profesional que vienen a buscar a esta Universidad los futuros artistas, sean estos alumnos o recién graduados. Además, esta es una posibilidad que da la universidad pública, como dijo la Rectora, lo cual implica erogación de dinero del Estado, y esto de por sí ya nos tiene que poner contentos.

En líneas generales, no quiero abundar en esto porque ya lo dijeron muchos y me parece bien. Solo pediría que para el próximo FAUNA haya un punto de performance de Visuales. Porque por lo que se ve y de lo que habla toda la gente de Dramáticas es de teatro performático.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay de Visuales. Sí, hay gente de Visuales en performance.

Sra. MAROTTA.- Digo esto porque desde el lugar de Visuales no existe el ensayo. No hay ensayo, no hay puesta de luces, es otra cosa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para aclarar, Graciela, es el Área Performática; está todo junto. Hay gente que hace performance más visuales, y hay gente que hace cosas de teatro o de danzas en la misma área, pero los ensayos se supone que son para las obras, en principio, en el mundo profesional. La performance no requiere ensayo, en el sentido que vos decís.

Lo otro que quisiera agradecer, porque no lo dijo porque de verdad Leonardo es un gran tipo, pero los jurados también pusieron su tiempo. Trabajaron semanas sin cobrar nada extra porque entendíamos que esto era un aporte de todos nosotros. Todos los no docentes, mucha gente puso de su parte para que se pudiera hacer un festival que de lo contrario no se hubiera podido hacer, porque teníamos 500.000 pesos entre aportes recogidos y los propios, y si no hubiera sido por esta situación de entrega de un montón de gente, no se puede hacer porque costaría 1 millón y medio de pesos. Esto lo quería aclarar en términos concretos de organización y costos. Es un festival que solo se hace, como decía Luciana, si hay voluntad institucional de hacerlo, a pesar de las faltas.

Nosotros no somos una productora, somos una Universidad para formar gente. Ni siquiera somos parecidos a la UNTREF o a la UNSAM, que tienen un montón de presupuesto dedicado a la producción y no a la formación. Nosotros somos especialistas en formar estudiantes en carreras de grado. Esto fue un esfuerzo extra y sinceramente solo lo pagan los profesores que trabajan gratis, los no docentes que trabajan más de lo que deben trabajar sin cobrar horas extras y los estudiantes y graduados, con su aporte, que sabían cuando se inscribieron respecto de sus producciones de obra: lo que tiene que ver con vestuarios, escenografía, poner sus instrumentos, etcétera, salvo el piano. Esto es verdad; esto se sabía.

Nosotros armamos este proyecto sabiendo esto. Estuvo en comisión, lo que pasa es que no van. Discúlpenme pero yo no voy a ser benevolente con las críticas de las personas que tienen que estar participando de la elaboración de los proyectos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Da cuenta la lista de asistencia, Rectora. No hay una sola asistencia a comisión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Digo al consejero que mi fervor tiene que ver con un enojo de situación de enunciación. Mi enojo tiene que ver con que a alguien que critica inocentemente, por ejemplo, un participante del festival que viene y dice: "¿por qué no tengo ensayo?" o "no leí el contrato", lo puedo escuchar de una manera. De otra manera puedo escuchar a alguien que tiene que estar en una comisión para trabajar las bases y estar en el Consejo para votarlo, no dice nada y espera a que haya un problema para venir a decir que estuvo mal hecho lo que ella misma tiene el deber de integrar como trabajadora. Eso es ser un trabajador.

Gobernar también significa trabajar. Gobernar también significa tomar decisiones, no quejarse nada más. Entonces, mi enojo -y pido disculpas si le molestó mi tono cuando le contesté- tiene que ver específicamente con que alguien no puede asumir una responsabilidad solo cuando le conviene. La tiene que asumir todo el tiempo. En lo bueno y en lo malo. Y escuchar las críticas.

Le quiero decir, consejero, que escuché bien que había problemas de organización. Esa crítica la voy a revisar y la voy a tener en cuenta para la próxima organización.

Y piden más gente, más gente... La verdad, sinceramente, antes de ayer le dije a Pato: "No sé si está bien poner 184"-no más de 100, casi 200. Creo que fue un acto omnipotente hacerlo tan masivo. Porque si nosotros hubiéramos hecho un festival...

Porque esta es la real discusión ideológica de los partidos de verdad interesados en el pueblo: si hacemos para muchos con menor privilegio y comodidad o si hacemos para poquitos, todo pagado y muy cómodo. Esta es la verdadera discusión, la que siempre se da por abajo, y la que no se hace cargo uno de decir.

Yo tengo que decidir eso, me toca decidir eso todos los días. Y, la verdad, si me equivoco me equivoco. Y si lo tengo que revisar, lo voy a revisar.

Creo que con el FAUNA si alguien tomó una decisión equivocada fui yo respecto de la capacidad de incluir 184 y hacer trabajar a los jurados quince días enteros gratis.

Entonces, si ustedes quieren hacerlo con menos gente quiero que en la misma carta sugieran cuáles son las soluciones para el próximo proyecto. Si no, no hay carta de protesta por perjuicios personales. ¿Se entiende? O sea, la

protesta tiene que ser con un representante del gobierno, no que lo revise la próxima gestión.

Quiero que haga un proyecto de modificación de las pautas que le parezca bien. Por ejemplo, reduzca la cantidad de espectáculos si no lo puede pagar, o busque más plata. Pídale al pueblo -que tiene otras precarizaciones- que ponga la plata para hacer un festival para que nosotros podamos mostrar en el Konex lo que hacemos, o hagámoslo en la calle para no gastar plata en el Konex. Podría hacer muchas propuestas.

Por ahí pasa mi enojo, no por las críticas, porque yo soy la primera persona -le pueden preguntar a Pato Vignolo cómo la pasa conmigo; la pasa mal- en ser crítica. Soy muy crítica, incluso de lo que se está haciendo -no de lo que se vaya a hacer- y de cómo se pensaron las pautas. Yo puedo aceptar esas críticas.

Lo que me parece es que no hay que ser injusto. Si hay gente con la que yo me siento en deuda son los jurados. Lo voy a decir. Me siento mucho más en deuda con los jurados; estuvieron muchas horas seleccionando, fueron casi 500 obras.

- La consejera Anselmi habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y, sí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a pasar al punto 2 del orden del día, aprobación del acta del Consejo Superior del 20 de agosto de 2015. El acta fue oportunamente enviada en formato digital con la convocatoria a este Consejo. Si no hay enmiendas o señalamientos, la ponemos en consideración.

- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada el acta del Consejo del 20 de agosto.

Pasamos a considerar el punto 3, Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional, despacho de fecha 23 de septiembre de 2015, proyecto de Resolución s/ Refrendo Res. UNA N° 0207/15 y proyecto de Resolución s/ Refrendo Res. UNA N° 0208/15.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Se trata de dos refrendos sobre los programas de Movilidad y el programa JIMA, de intercambio entre México y Argentina. Había dos plazas para las universidades de Hidalgo y Guanajuato, en México, y 23 plazas para Francia, Chile, Brasil, España, Colombia, Corea y México en el programa de Movilidad Estudiantil. Ambos para el primer cuatrimestre de 2016.

Para que no se extendieran los plazos en demasía, la comisión lo aprobó y realizó la resolución la Rectora, *ad referendum*. Entonces corresponde considerar ambos refrendos. El primero en realidad tiene que ver justamente con dar cumplimiento a los plazos para la inscripción estipulados en la convocatoria al programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina para el primer cuatrimestre de 2016. Esto es lo que habría que refrendar. Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución UNA N° 0207/15 de fecha de 2015.

Habría que agregar la fecha.

El artículo 2º es de forma.

Si están de acuerdo, es justamente para que se lleve a cabo esta convocatoria y puedan ser seleccionados los que van a viajar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 35 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces.

Aclaro que la resolución en los dos casos fue enviada junto con la convocatoria. No la fotocopiemos para evitar la sobreabundancia de papel.

Sra. PIAZZA.- La segunda sería la movilidad para estas otras universidades mencionadas; tiene que ver con el refrendo de la resolución de la Rectora para cumplir con los plazos de inscripción en el programa de Movilidad Estudiantil para el primer cuatrimestre de 2016 en todas esas universidades. Dice así:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución UNA N° 0208 /15 de fecha de 2015.

El artículo 2º es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el refrendo.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 4 del orden del día, despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 1º de octubre de 2015.

El primer punto son los proyectos de resolución sobre designaciones docentes en función de los concursos sustanciados que contaron con el dictamen legal correspondiente. En ausencia del presidente de la comisión, voy a dar lectura de los proyectos de resolución. Voy a leer los vistos y considerandos en relación a uno de los proyectos porque es un proyecto por docente designado y solo varía el cuerpo resolutorio.

Doy lectura a los vistos y considerandos y luego pasamos a leer los artículos en cada caso. Dice así:

VISTO, las leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0012/09 que aprueba el Reglamento de Concursos Docentes, las Resoluciones CS N° 0014/14 y 0032/14, el Expediente N° 1/177/14, la Resolución N° 046/15 del

Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior el ingreso a la carrera docente en las Universidades Nacionales se realizará mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, a fin de garantizar procedimientos imparciales para el acceso a la planta docente ordinaria de las instituciones de enseñanza superior.

Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la universidad que permite garantizar la calidad académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para promover la innovación educativa.

Que mediante la Resolución CS N° 0014/14 se aprobó el presente llamado y se llevaron a cabo las distintas instancias de sustanciación del concurso docente para la provisión de un equipo compuesto por 1 (UN) cargo de Profesor Titular, 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto y 1 (UN) cargo de Ayudante de Primera, todos con dedicación simple, de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente.

Que el jurado emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo de Carrera que se expidió favorablemente en relación al dictamen del jurado.

Que el Servicio Jurídico Permanente mediante el Dictamen SAJL N° 0078/15 manifestó que el concurso docente ha sido sustanciado y se tramitó en correspondencia con las normas reglamentarias previstas y por ello no tiene observaciones que efectuar.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 1° de octubre de 2015 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad aprobar el dictamen.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo N° 60° del Estatuto del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA N° 0012/09;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Gumersindo SERRANO GÓMEZ (DNI 17.633.114) como Profesor Titular, a Paula Liliana COTON (DNI 28.997.176) como Profesora Adjunta y a María Inés HEREDIA (DNI 28.143.049) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple, de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4º: De forma.

Pasamos entonces a poner en consideración estas designaciones emanadas del concurso.

Tiene la palabra el profesor Ricardo Ozán.

Sr. OZÁN.- Buen día. Quería hacer una consulta o una sugerencia. Me parece que en el Visto y en algunos otros párrafos habría que mencionar el convenio colectivo de trabajo como una de las normas que rigen el ingreso a la carrera docente. A partir de estas resoluciones, habría que instaurar esa mención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, por supuesto.

Si le parece, votamos el proyecto de resolución y encomendamos a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales que haga el agregado donde corresponda.

Sra. RECTORA.- Por favor, Verónica, para la cuestión de la legalidad: ¿estos concursos que fueron llamados y sustanciados antes de la paritaria tienen que tomar el convenio? ¿Los posteriores también?

Sr. MARCHETTI.- En el anterior Consejo Superior lo había enunciado, porque si no, entrábamos en una falta de legalidad.

Sra. RECTORA.- Lo que pasa es que hay concursos llamados antes y otros después de la paritaria. Entonces, hay una cuestión de tiempos que hay que discriminar en cada resolución. Se puede poner el convenio en todas..

Sr. MARCHETTI.- No; entiendo que estos son anteriores. Si son anteriores, la paritaria no es retroactiva.

Sra. RECTORA.- Va el convenio pero no la paritaria. Se puede poner el convenio en el visto, pero no la paritaria particular, por la cuestión de las variaciones que puede haber. Pero es cierto que nos olvidamos de agregarlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Con la salvedad planteada por el consejero Ozán, de la incorporación del convenio colectivo y la paritaria, en el caso que sea necesario, sometemos a votación estas designaciones docentes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 35 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por unanimidad, quedan aprobadas las designaciones.

Pasamos al segundo proyecto, y voy directamente al cuerpo resolutivo.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º: Designar a Natalia DANA (DNI 30.742.430) como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Si no hay observaciones, se va votar la designación de Natalia Dana como JTP de la materia Proyecto Visual I.

- Se practica la votación.
- Sobre 34 miembros presentes se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente proyecto de resolución.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Sergio Mario FALLETI (DNI 28.165.902) como Ayudante de Primera con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL I del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

En consideración la designación del profesor Sergio Mario Falletti como Ayudante de Primera.

Si no hay observaciones, se va votar.

- Se practica la votación.
- Sobre 34 miembros presentes se registran 33 por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente proyecto de resolución.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL II (complemento cátedra Wolkowicz) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Rosa MONSALVE (DNI 30.887.645) como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL II (complemento cátedra Wolkowicz) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

En consideración, entonces, la designación de María Rosa Monsalve como JTP con dedicación simple en la asignatura Proyecto Visual II.

Sr. MARCHETTI.- El nombre es Mariela Rosa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corregimos entonces.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre 34 miembros presentes, se registran 33 votos positivos, ninguno por la negativa, una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente proyecto.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL II (complemento cátedra Wolkowicz) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º: Designar a Luciano Gabriel SAIZ (DNI 26.338.758) como Ayudante de Primera con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL II (complemento cátedra Wolkowicz) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3º y 4º son de forma.

En consideración entonces la designación de Luciano Gabriel Saiz.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre 35 miembros presentes se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al próximo proyecto de resolución.

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL III del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Gumersindo SERRANO GÓMEZ (DNI 17.633.114) como Profesor Titular, a Mariela TZEIMAN (DNI 29.986.525) como Profesora Adjunta, a Luis María PARIS (DNI 29.789.569) como Jefe de Trabajos Prácticos y a Juan Francisco BELTRAMINO (DNI 31.090.340) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple, de la asignatura PROYECTO VISUAL III del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3º y 4º son de forma.

En consideración la designación de los cuatro docentes que integran el equipo.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sobre 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente proyecto de resolución. Dice:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA II del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Rodolfo Emiliano CAUSA (DNI 21.736.563) como Profesor Titular, a Tarcisio Lucas PIROTTA (DNI 26.197.551) como Profesor Adjunto y a Juan José María TIRIGALL (DNI 25.704.680) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple de la asignatura INFORMÁTICA APLICADA II del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

Los artículos 3° y 4° son de forma. En consideración la designación de este equipo docente.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 35 miembros presentes, se registran 34 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente proyecto de resolución. Dice:

*ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura **INFORMÁTICA APLICADA II** del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.*

*ARTÍCULO 2°: Designar a Juan José María TIRIGALL (DNI 25.704.680) como Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura **INFORMÁTICA APLICADA II** del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.*

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sra. MAROTTA.- Me parece que hay un error.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Cuál?

Sra. MAROTTA.- ¿Informática Aplicada II es en las dos resoluciones?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, lo que ocurre es que en este caso es el cargo de adjunto, y en el otro concursaba el equipo. El mismo docente estaba en el equipo que votamos en el proyecto anterior. Lo vimos en la comisión, profesora. ¿Se acuerda?

Sra. MAROTTA.- Ah, sí, es correcto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de José María Tirigall.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 34 miembros presentes, se registran 33 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al siguiente proyecto de resolución. Dice:

*ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura **ESTUDIOS CURATORIALES 1: INTRODUCCIÓN A LA CURADURÍA** del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.*

*ARTÍCULO 2°: Designar a María Fernanda PINTA (DNI 25.142.488) como Profesora Asociada con dedicación simple de la asignatura **ESTUDIOS CURATORIALES 1: INTRODUCCIÓN A LA CURADURÍA** del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.*

*ARTÍCULO 3°: Declarar desierto 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto y 1 (UN) cargo de Ayudante de Primera, todos con dedicación simple, de la asignatura **ESTUDIOS CURATORIALES 1:***

INTRODUCCIÓN A LA CURADURÍA del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 4° y 5° son de forma. Cabe aclarar que el artículo 3° se refiere a cargos para los cuales no se presentaron los docentes.

En consideración la designación de María Fernanda Pinta como Profesora Asociada con dedicación simple de la asignatura Estudios Curatoriales 1.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 34 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la designación.

Pasamos al siguiente proyecto de resolución. Dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ESTUDIOS CURATORIALES 2: GESTIÓN DEL PATRIMONIO del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por María de las Mercedes REITANO (DNI 13.908.689) como Profesora Asociada, Mercedes Gabriela PEREZ BERGLIAFFA (DNI 22.928.804) como profesora Adjunta y Joaquín ALMEIDA (DNI 24.421.563) como Ayudante de Primera, todos con dedicación simple de la asignatura ESTUDIOS CURATORIALES 2: GESTIÓN DEL PATRIMONIO del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Los artículos 3° y 4° son de forma. En consideración la designación de estos docentes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 34 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan entonces aprobadas las designaciones mencionadas.

Pasamos ahora al siguiente punto, que tiene que ver con una reválida de título. Dice así:

VISTO las leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA, el Expediente N° 1/639/11, el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios Expedidos por Universidades Extranjeras aprobado por Resolución C.S. N° 0023/10, el Despacho de la Comisión Académica N°9/15; y, CONSIDERANDO;

Que la Sra. Marisol del Pilar MARTIN PAVEZ ha solicitado la homologación de su título de Profesora de Artes Plásticas expedido por la Universidad de Concepción de Chile

Que a tal efecto ha presentando la documentación requerida y en las condiciones establecidas en el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios Expedidos por Universidades Extranjeras Resolución C.S. N° 0023/10.

Que se ha dado curso al Área Transdepartamental de Formación Docente para que proceda a evaluar la solicitud según lo establecido en el mencionado Régimen.

Que el Área Transdepartamental de Formación Docente ha designado una Comisión de Reválida para la evaluación de la documentación presentada y se ha expedido recomendando que a los efectos de lo solicitado la interesada debía aprobar nueve asignaturas del plan de estudios de la carrera de

Profesorado de Artes en Artes Visuales del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Que la solicitante aprobó la totalidad de los requisitos establecidos a los efectos de homologar su título al de Profesora de Arte en Artes Visuales que expide esta Universidad.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Formación Docente ha elevado mediante Resolución del Consejo de Carrera N° 11/14 su recomendación favorable a la solicitud de reválida,

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente de este Instituto Universitario Nacional del Arte.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 1° de octubre de 2015 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad ratificar lo resuelto por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Por ello, y con base en lo normado en el artículo 29 inciso k) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en el Artículo 25 inciso i) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTICULO 1°: Ratificar lo resuelto por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Formación Docente por Resolución N° 11/14.

ARTICULO 2°: Otorgar la reválida al título de Profesora de Artes Plásticas, expedido por la Universidad de Concepción de la República de Chile respecto del título de Profesora de Arte en Artes Visuales de esta Universidad a la Sra. Marisol del Pilar MARTIN PAVEZ (DNI N° 94.304.097).

ARTICULO 3°: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

El artículo 4° es de forma.

Cabe aclarar que en este caso la reválida no implica el otorgamiento de título sino la certificación que se adjunta al título original. Es decir que la persona que obtiene la reválida no tiene ciudadanía universitaria en nuestra universidad. Sí tiene una certificación que sobre todo sirve a efectos de requerimientos laborales o profesionales.

Sr. MARCHETTI.- Tengo una duda. De última, no se parangona a un título de graduado de nuestra Universidad. Lo único que da ciudadanía es el concurso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Simplemente digo que no integra el padrón de graduados. No se puede empadronar como graduado. Hacemos una pequeña salvedad del artículo 3°, me dice la profesora Pires Mateus: *Encomendar a la Secretaría Asuntos Académicos del Rectorado de la Universidad la confección del certificado de reválida correspondiente.* Ese certificado, por supuesto, se hace en base a lo que en la comisión de reválida de la unidad académica recomienda.

Si no hay ninguna otra salvedad, se va a votar el otorgamiento de esta reválida.

- Se practica la votación.

- Sobre 31 consejeros presentes, se registran 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces esta reválida.

Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días. Quería expresar a título personal pero también a título de director del Área Transdepartamental de Artes Multimediales mi felicidad por la designación de este cuerpo de docentes que acaba de ingresar de forma definitiva a la planta de docentes ordinarios, con casos de docentes que hace diez años están en sus cargos, así que estamos muy contentos.

Agradecemos todo lo realizado desde la Secretaría de Asuntos Académicos y del área de concursos porque es muchísimo el trabajo, son muchísimos los concursos que se están desarrollando. Es un esfuerzo muy grande. También quiero agradecer en particular a los jurados por todo el trabajo, las molestias y el compromiso en relación con estar presentes y, justamente, ir construyendo esta Universidad que tanto queremos. Pediría un aplauso para todos los docentes incorporados de Multimedia y de Crítica. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 5 del orden del día: despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de 6 de octubre de 2015. Quiero aclarar que en el temario de este despacho tenemos un proyecto de resolución sobre creación del día de la Universidad Nacional de las Artes, un expediente que viene del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, que tiene que ver con el inicio de un juicio académico a un docente, y el despacho de la comisión. Lo agregamos aquí porque se realizó esta reunión de comisión una vez que se había enviado ya la convocatoria, que debía salir el lunes por los tiempos reglamentarios. Donde dice "temas pendientes", en esa reunión de comisión se trató la confección de un cronograma de actividades académico administrativas unificadas para todas las unidades administrativas y académicas de la UNA, al cual ahora la presidenta de la comisión va a pasar a dar lectura.

Vamos a hacer una pequeña alteración del orden y empezamos con el punto 2, si la profesora Soto está de acuerdo.

Sra. SOTO.- Sí.

Paso a leer entonces el proyecto de resolución.

VISTO el Expte. N° 3/158/15, las leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0005/04 y la Resolución N° 150/00, y

CONSIDERANDO

Que el expediente de referencia se inició en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA en virtud de la presentación de una estudiante en la que refiere la comisión de actos de acoso u hostigamiento sexual por parte de un docente de la asignatura "Técnica Vocal y Repertorio de I a V (Canto)" de la Cátedra De Kehrig con el profesor titular de la misma.

Que la estudiante D.A. solicitó en consecuencia cambio de cátedra y realizó la denuncia penal correspondiente, cuya constancia se adjuntó al presente expte.

Que el hecho relatado da cuenta de que el día 13 de julio del corriente el profesor De Kehrig tuvo hacia su persona "claras y gravísimas actitudes de insinuaciones y acoso sexual".

Que conforme lo expuesto, la SAJL emitió el Dictamen N° 104/15 en el que concluye que "de conformidad con lo informado y habiendo analizado los hechos y constancias agregadas, esta Secretaría entiende que hay elementos suficientes para dar inicio a un juicio académico a fin de esclarecer los sucesos y deslindar responsabilidades".

Que ante los hechos expuestos por la alumna y conforme lo dictaminado, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior coincide que es procedente el inicio de un juicio académico, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del día 6 de octubre de 2015.

Que en base a la denuncia, resulta necesario dar cumplimiento y seguir el proceso previsto por la Ordenanza IUNA N° 0005/2004.

Que se hace necesario el dictado de un acto administrativo para el inicio del correspondiente procedimiento.

Que se ha dado debida intervención al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado por el Estatuto del IUNA y la Ordenanza N° 0005/04;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dar inicio a las investigaciones administrativas necesarias para someter a juicio académico al Profesor Guido Pablo Francisco María Santiago De Kehrig (DNI 7.627.207).

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales que deberá designar instructor a fin de dirigir las investigaciones necesarias.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de poner en consideración el proyecto, tiene la palabra la Decana del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días a todo el Consejo.

En primer lugar quiero señalar que, como habrán visto en el artículo 1°, la cantidad de nombres de este profesor es inversamente proporcional a sus valores humanos.

Necesito explicar lo que ha pasado. Llegó a mi despacho y atendimos junto con el profesor Rodolfo Ripp, secretario académico de nuestro departamento a la alumna en cuestión, quien presentó una denuncia institucional sobre las causas que aquí se refieren con respecto al profesor Guido De Kehrig, profesor titular concursado, transferido; viene del proceso histórico, del Conservatorio Nacional.

Manifestó con mucho dolor todo lo que había tenido que sufrir. Consultó si nos parecía bien hacer una denuncia penal. No solo nos pareció bien sino que además se lo solicitamos. Sabemos que es muy difícil, doloroso, a veces vergonzante tener que contar todas estas cosas en una comisaría pero para nosotros era fundamental que hiciera la denuncia porque este profesor, si se lo puede llamar así, ha cometido este tipo de delitos con anterioridad pero nuestra institución no ha podido mover un solo dedo porque las alumnas damnificadas no se animaron a hacer la denuncia.

Pensemos que estamos en una situación un poco más beneficiosa -si se puede usar el término- para las mujeres, dado que en aquella época se consideraba mucho más objeto. Por lo tanto, hacer referencia a este tipo de denuncias y hechos tal vez no era tenido en cuenta o peor, la víctima pasaba a ser victimaria. En estos momentos, justamente, como la sociedad está mucho más consciente, se recibe de otra manera.

De hecho, en la comisaría la han recibido muy bien a la denunciante. Le han brindado todo el apoyo psicológico y sociológico. Además del comisario la ha atendido un equipo para contenerla.

Con respecto a la denuncia institucional, como les reitero, lamentablemente con este profesor hemos tenido otros casos que fueron muy dolorosos para nosotros, porque sabiendo de hecho que realmente eran ciertas las situaciones no podíamos hacer nada al respecto, por lo que nos sentimos muy impotentes. El profesor lamentablemente tuvo que seguir en la institución, a pesar de que lo hemos encarado y conversado con él. Hemos tratado de evitar que tuviera alumnas mujeres en su cátedra, pero lamentablemente, como no hay un reglamento para ello -es lógico que no lo haya-, se han filtrado de algún modo dos alumnas este año.

El profesor tiene un *modus operandi* que es en principio proteger, contener a las alumnas, transformarse en un referente para ellas, luego darles muchísimo apoyo para que crezcan como cantantes, hacerlas cantar en algunos lugares para finalmente decirles que -extorsionándolas directamente- si quieren crecer como cantantes y tener una carrera profesional tienen que pasar por vejaciones. Así, directamente se los digo.

Utiliza herramientas, estrategias, como llevarlas a la casa, como un buenísimo profesor que amplía su tiempo para darles clases porque en la institución es poco el tiempo que hay dado que son muchos alumnos; por supuesto no les cobra, es muy amable en ese sentido.

Lo que tienen que tener en claro, consejeros, es que él lo hace en nombre de su titularidad de profesor. Es decir, le da clases en la casa pero expresa claramente que está prolongando su función de profesor titular de la Universidad en su casa. Si hacemos referencia a la ordenanza 004 de nuestra institución, está clarísimo que está prohibido que los profesores lleven a sus alumnos regulares de la Universidad a sus casas. Ahí ya se comete un delito institucional. En otro de sus artículos dice que si se comete un delito en otra sede, en otro espacio que no sea el de la Universidad -en este caso el departamento-, pero se está desarrollando un rol que tiene que ver con el de profesor, es decir que está extendido, está prorrogado, también se comete ese delito y por lo tanto está en el ámbito de ser sancionado.

Les pido que nos apoyen con esta movida que estamos haciendo. Tanto Rodolfo como yo hemos hablado con el profesor. Por supuesto negó todos los hechos, aunque reconoció que llevaba a esta chica a su casa.

Les agrego también que dentro de su *modus operandi* elige chicas muy jovencitas que están solas en Buenos Aires; la chica es del interior, está sola, no tiene a sus padres presentes, quienes se han comunicado con nosotros y están muy dolidos y lastimados. Encima tienen una situación económica bastante compleja y no han podido ni siquiera viajar para hablar con nosotros cuando nos hemos comunicado con ellos.

Les pido apoyo porque para nosotros esta situación, que es muy dolorosa, por otro lado es muy aliviadora, ya que a través de esta chica -que ha tenido la valentía y la fuerza para enfrentar esta situación tan dura- creemos que haríamos justicia con tantas otras alumnas anteriores que no sólo han dejado la cátedra sino la carrera; han dejado de ser músicas, artistas, porque se sintieron primero acosadas, luego extorsionados. Eligieron la vía más difícil que fue irse, abandonar. No pudieron encarar sus vidas porque él les decía que si no estaban con él, si no seguían con él, no iban a ser buenas cantantes, no iban a poder desarrollarse y, finalmente, las amenazaba con que tampoco iban a aprobar la materia. Definitivamente se sintieron muy solas y se retiraron de la carrera y de su vocación.

Entonces, en nombre de todas ellas -que no han tenido la defensa que gracias a Dios le podemos ofrecer a esta alumna que sí pudo denunciar- les pido por favor apoyo para que se haga justicia a través de este caso. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Ripp

Sr. RIPP.- Quería informar al Consejo dos cuestiones. Nosotros con la decana de Música recibimos la denuncia de esta estudiante. Nos presentó una nota pidiendo el cambio de cátedra frente a esta situación. Esta chica hizo un relato verosímil, consistente desde el punto de vista de que no incurrió en ninguna incongruencia o contradicción.

También entrevistamos a este profesor. Efectivamente negó el hecho puntual, pero reconoció que le daba clases particulares en su casa a una alumna de su curso regular, situación que nuestro reglamento prohíbe.

Por su parte, a la denuncia que hizo la estudiante en un juzgado de instrucción penal de la Ciudad de Buenos Aires se le dio curso de admisibilidad; intervino una fiscalía. La fiscalía realmente impulsa la causa, ya declaró la profesora Vázquez. Próximamente voy a declarar yo. Es decir que la investigación está abierta y en curso. Consideramos que debemos contener a la estudiante y pronunciarnos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VÁSQUEZ.- Quería agregar que no solamente acosó a esta chica abusando de la relación asimétrica entre profesor y alumna -lo que le hacía notar bastante-, sino que además aducía que tenía una metodología de enseñanza del canto con una terminología que hacía referencia permanentemente al sexo y a partes sexuales. Incluso le decía que solo -lo voy a decir de la mejor manera, pero no es de la forma en que se lo dijo a ella- teniendo relaciones sexuales con ella, relaciones sexuales "muy especiales", podría comprender la técnica vocal de canto.

Además, no sólo la acosaba sexualmente sino que la denigraba. Le decía cosas horribles, tratándola como a un objeto sexual y no como a un sujeto. Porque las cosas que le decía no eran de alguien que quiere seducir a una mujer sino tener frente a sí un objeto sexual.

Por último, también quiero contarles que dentro de todo el dolor que hemos vivido en esta situación, los compañeros de ella se han solidarizado totalmente. Cambiaron de cátedra. El pianista de la cátedra de canto también lo hizo. Le costó comprender la situación, pero finalmente entendió que no podía seguir. Todos los chicos están ubicados en otras

cátedras y esta alumna en especial ha seguido; la hemos recomendado a una profesora que sabemos que tiene muchas calidades humanas como para comprenderla, contenerla y ayudarla -más allá de la técnica vocal y repertorio- para que pueda salir adelante. Por suerte la alumna nos ha manifestado que se siente bien.

Como habrán visto en el proyecto de resolución, presentamos esta situación en el Consejo Departamental después de hablar con este sujeto, que por supuesto no quería para nada dejar el aula. Nosotros estábamos muy preocupados de que siguiera dando clases y se encontrara con esta alumna en los pasillos y la agrediera. Entonces, le planteamos al Consejo la posibilidad de que no estuviera más con alumnos hasta que el juicio académico, acto administrativo o sanción que se decidiera a través de la Universidad, pusiera en claro si era culpable o inocente. Tuvimos el apoyo por unanimidad del Consejo y creo que este señor nunca más pisará la Universidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Comprendiendo cómo afecta la situación y el caso, como Cuerpo lo que tenemos que decidir es lo mismo que en la otra oportunidad con un caso similar. Debemos dar lugar al juicio que determine justamente esto que mencionaba Cristina, determinar su inocencia o culpabilidad, y la única forma que contempla el Reglamento y el Estatuto de la Universidad es la constitución del Tribunal Académico para que se lleve adelante el juicio académico, donde todos estos testimonios que nos contaba Cristina puedan ser escuchados y evaluados por la instrucción y los integrantes del Tribunal para determinar si corresponde o no una sanción. Si fuera culpable, por supuesto corresponde una sanción, y dentro de esa sanción también la posibilidad de la exoneración o la cesantía, o la absolución. Eso hay que verlo a partir del juicio.

Sería como la otra vez. Si nosotros la aprobamos hoy, la resolución sería que se inicie el juicio académico, con toda la reglamentación que ya está contemplada, es decir, la instrucción, la designación del tribunal y todo para que el docente tenga -lo digo para los gremios- derecho a la defensa, que es un derecho muy importante, que siempre tenemos que garantizar, a pesar de la indignación que siempre nos generan los casos donde hay asimetrías supuestas y supuestos delitos de acoso, abuso o lo que fuera, que es lo que está denunciado. Hace falta investigarlo, si hace falta, comprobarlo, y creemos que están dadas las condiciones como para iniciar el juicio, la investigación.

Si les parece, tenemos que votar ese inicio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Más allá de solidarizarme con toda la comunidad del Departamento de Artes Musicales, manifiesto mi repudio absoluto hacia toda práctica... Nunca es justificable pero la calidad de ser docente le queda muy grande a personas de esa calaña.

Quería aclarar que tanto la Universidad como nosotros los gremios debemos hacer campaña. Recién refrescó el profesor Ripp el artículo 4° que tenía casi olvidado, donde se prohíbe la práctica de enseñanza particular, con lo cual aquí en esta Universidad la mayoría estaríamos en falta, puesto que todos tenemos talleres...

Sra. RECTORA.- Pero muchísimos docentes no admiten alumnos regulares de la Universidad.

Sr. MARCHETTI.- Está bien, lo sabemos, pero hay muchos que sí.

Sra. RECTORA.- Están en falta.

Sr. MARCHETTI.- Por eso digo que deberíamos hacer campaña, para evitar susceptibilidades y otros manejos que por ahí son inconvenientes.

Sra. RECTORA.- Estoy completamente de acuerdo. A partir de este caso resurge una cuestión que es permanente en los departamentos; por lo menos, a mí me tocó. Hoy no está Gerardo, seguramente él también lo diría si estuviera, pero cuando era Decana me tocó discutir con los docentes su derecho a tener a los alumnos en los cursos particulares, derecho que no tienen. Ellos tienen la obligación de no cobrarles aparte, porque se generan miles de posibilidades. No digo que lo hagan necesariamente, pero se generan miles de posibilidades, incluso de requerir de ese servicio para aprobar la materia. No digo que eso sea lo más común, pero digo que es una posibilidad, y que por una razón que tiene ver con esto y otras cuestiones más como el exceso de intimidad o la falta de encuadre que se genera en un estudio particular -que no es el mismo encuadre, porque no es institucional- genera desbordes -digámoslo así- en los vínculos, que a veces ni siquiera son de este tenor, son mucho menores e incluso solamente desencuadres de la relación docente-estudiante. No saben los casos que supe de fiestas, alcoholizaciones conjuntas, etcétera. Eso era moneda corriente en una época.

Entonces, esto lo digo porque el artículo está, la reglamentación existe. Lo que hay que hacer es obligar a los docentes a cumplir con esa reglamentación. Cuando no la cumplen los decanos, los consejeros, los propios estudiantes tienen que salir. Lo que pasa es que a veces los estudiantes quieren ir a las clases particulares de los docentes, cosa que está mal; no está bien. Ellos tienen que darles todo en el aula. Para eso el Estado les paga. No hay nada que no puedan darles en el aula.

Hablo en particular para los estudiantes: si hay algo que no les pueden dar en el aula, tienen problemas como docentes. Ustedes tienen el derecho de exigirlo. Los gremios pueden ayudar, es cierto, y cuando revisemos el reglamento deberemos ver si no hay que ponerlo también como algo sancionable, porque es frecuente. Pero la verdad es que esto ocurre más en las prácticas artísticas. No creo que ocurra en Crítica o en Formación Docente, donde tienen otro tipo de relación. Pero en las prácticas, las materias aplicadas son las que más tienen afuera.

O las tesis, otro tema. Servicio que no se puede cobrar por asesorar, traducir o corregir es el trabajo de dirección de tesis. Eso es carga docente. Estudiantes, graduados, ayuden con eso. Nunca se paga. El salario del docente incluye una cantidad de horas, que los gremios saben porque hemos trabajado mucho en paritarias, que son cuatro horas semanales. Yo acepto la cantidad de tesis que puedo dirigir. En este momento, cinco, porque trabajo una cantidad de horas con esos tesistas que veo una o dos veces al mes, depende de sus avances. Eso está pago en la dedicación simple que uno cobra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Recuerdo que en el otro Consejo apareció un caso similar, pero este parece ser mucho peor. En primer lugar, me solidarizo con Cristina, con el departamento, con los estudiantes, y especialmente con la víctima.

En la resolución a que hago referencia se dejaba en claro, y a su vez se refrendaba por parte de este Consejo la resolución que había tomado el Consejo Departamental acerca de separar al docente, mientras durara el sumario, de la presencia frente a estudiantes. Me parece que aquí también habría que ponerlo, aunque sea como un elemento simbólico de que nuestro Consejo Superior repudia y manifiesta claramente...

Sra. RECTORA.- Vamos a ver qué pasa con lo legal con eso. Porque acá hay un juicio que ya está iniciado y lo que no queremos que ocurra es que justamente nuestra norma interfiera con lo legal.

Sr. OZÁN.- Simplemente mencionar lo que resolvió el Consejo Departamental.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- El profesor hizo varias presentaciones administrativas en relación con esa resolución -por eso no se puede mencionar acá- y a su vez, por lo que dijo la señora Rectora, lo que tiene que ver con el juicio penal. Por eso no está mencionado.

Sra. RECTORA.- Fue simplemente una cuestión de cuidado, justamente para que no se obstaculice la investigación, o no se trabe burocráticamente una investigación que de hecho ya sí corre en la Justicia, en este caso.

Uno acá puede juzgar supuestos delitos o acciones que nosotros consideramos no éticas o cualquier otra cuestión, pero si son delitos van a la Justicia Penal. Si no, pueden ser simplemente sanciones académicas.

En este caso, si fuera considerado culpable, esto podría ser un delito penal. Por eso tenemos que tener otro tipo de cuidado cuando corren las dos vías, por un lado la del juicio académico y por otro lado, la de la Justicia Penal.

Igual, más allá de cómo salga ese juicio penal, podemos llevar adelante sanciones académicas. Porque por ejemplo, el hecho de dar clases particulares a alumnos regulares no es un delito penal, pero sí es una falta en esta Universidad. Eso ya es sancionable por un tribunal. Entonces, en este caso dejamos eso despejado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ciccone.

Sra. CICCONE.- En principio, lo que me parece interesante es que a partir de la gravedad a la que se tuvo que llegar en este caso, lo que se puede hacer es divulgar lo que ustedes comentaban. No era una resolución que estaba tan fresca esto de la prohibición de dar clases a alumnos regulares. En Visuales también pasa mucho con los talleres y muchas veces, más allá del afán del estudiante de seguir a ese profesor, que de pronto puede estar obnubilado por su técnica, por su trayectoria, está el desconocimiento de esta resolución.

Pido si desde este Consejo, desde la comisión, desde los departamentos o desde donde sea pertinente, se dé una mayor divulgación de la prohibición sobre este aspecto porque uno muchas veces no tiene tan fresco el reglamento y no sabe que está dentro de este marco de irregularidad.

Sra. RECTORA.- Estamos trabajando con la idea de que los estudiantes obligatoriamente tomen conocimiento del régimen académico. En realidad, está dentro del régimen académico de la Universidad. Los reglamentos son parte de la vida institucional. Lo que haremos seguramente es aprovechar que estamos haciendo algunas modificaciones al reglamento para volver a dar difusión, ver si lo podemos volver a publicar. Ustedes también como estudiantes pueden marcar los puntos que les parece que los afectan más en sus derechos y deberes. Porque vamos a decir la verdad: todos nosotros tenemos esa responsabilidad; así como hay derechos, hay deberes de los estudiantes, que a veces no se cumplen.

Sra. CICCONE.- Por eso; en ese sentido sería muy interesante que se puedan tratar, con esta revisión que se comentaba, tanto los derechos como los deberes, de modo de que también el estudiantado lo tenga presente de otra manera. Nosotros como estudiantes obviamente vamos a acompañar con la difusión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ustedes también pueden, tomando conocimiento de esto -y lo digo por lo que decía recién Oscar-, hacer notas a las autoridades y a las secretarías académicas para que les vuelvan a recordar a los docentes que no pueden hacerlo. Esto incluso antes de castigarlos y sancionarlos. También hay gente que tal vez ni leyó el artículo 4° del reglamento. Hay que avisarles que no se puede. Porque hay gente que lo vive como un derecho y no lo sabe. Entonces, hay que volver a instalar culturalmente la norma, que es lo que vos estás pidiendo. Para eso no solamente tiene que haber una campaña de difusión sino que tiene que haber simultáneamente una toma de conciencia de todo lo que implica, porque la gente se pregunta por qué no se puede. Bueno, por estas cosas, y por otras también; hay cosas que tienen que ver justamente con la propia campaña para tener ingresos extra. Hay miles de razones. Hay que ayudar. Esto es parte de un cambio cultural de la Universidad. Nosotros tenemos que hacer una campaña -que vamos a hacer- y debe haber un cambio cultural en los claustros para tratar de llevar adelante ese proceso conjunto, de manera colectiva justamente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Migueles.

Sr. MIGUELES.- Soy del Departamento de Música. Creo que muchos ya nos referimos a lo que pasó. Quiero decir que me parece que marcar este artículo que señala que los maestros no pueden dar clases particulares es la mitad del problema, porque hay otra parte que tiene que ver con que en nuestro afán de integrar a más gente a la Universidad y de que los maestros tomen muchos alumnos y puedan dar clases a todos, muchas veces se hace impracticable el hecho de que los alumnos puedan tener siquiera 15 minutos con su maestro de instrumento. Creo que esto es lo que provoca muchas veces que este tema de las clases particulares se dé más regularmente de lo que debiera, si bien directamente no debieran darse. Me

parece que esto tiene que ver con muchas cosas: con el espacio, con la disponibilidad horaria, con la cantidad de horas cátedra de que se dispone.

Por un lado, está bueno marcar que los maestros no pueden dar clases particulares, pero por otro lado también hay que revisar cómo hacer para que todos los alumnos puedan tener la posibilidad de que los maestros les den en la clase todas las herramientas necesarias. Tal vez el profesor necesite alguna hora más, o tomar un alumno menos. No sé bien.

Sra. RECTORA (Torlucci).- O hacer extensión de cátedra. Hay un montón de situaciones que hay que resolver en el ámbito académico, no en las clases particulares. Eso se ha hecho en mi Departamento; lo digo porque es el que conozco. Yo no puedo dar soluciones para Música; la verdad es que las soluciones las tendrían que buscar en el propio seno del Departamento. En el nuestro muchas veces se hacían entrenamientos, ensayos, con presencia docente, fuera del horario de la cursada, contra-turno, los sábados y los domingos cuando no había espacio los días de semana, etcétera. Los docentes buscan la forma de hacerlo, y las gestiones y los estudiantes también. Como decíamos antes, se busca una especie de resolución del problema.

Sr. MIGUELES.- Por un lado corresponde informar acerca de que no se pueden dar clases particulares, y por otro que hay medios institucionales, una vía institucional para que las personas que necesitan más tiempo con el docente -porque tal vez el docente tenga demasiados alumnos y no pueda- puedan tenerlo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si no hay que generarlo. Estoy de acuerdo.

Otra cosa a la que me quiero referir -más allá de este problema, que es una parte; nos fuimos a una parte que es más general, la de las clases particulares; nos estamos yendo del bosque- es algo que ya mencionamos la otra vez, una situación muy compleja.

Me refiero al tema del abuso o la violencia institucional. La Universidad es un ámbito donde se lo debe repudiar, reconocer y registrar. Creo que estos casos -después se verá por supuesto si son responsables o no los acusados- empiezan a ser el resultado de una visibilización del problema, que antes estaba oculto.

Tanto la violencia de género como algunas otras formas de violencia estuvieron ocultas durante muchísimo tiempo. Hoy, porque la sociedad lo permite, porque la propia Universidad lo permite, porque hay una situación de factibilidad de escucha, porque están tipificados los delitos, porque la propia Justicia empieza a trabajar de otra manera con estos delitos, las víctimas se permiten denunciarlos, porque también hay que decir que antes las víctimas que denunciaban estos delitos eran culpables inmediatamente, eran culpadas por la sociedad de haber provocado los delitos.

Quiero decir esto porque también empiezan a aparecer de manera continua estas denuncias, y creo que hay que analizar que es por esto, y hay que ayudar a que por supuesto las que tengan elementos sigan adelante y las que no los tengan se descarten. Porque también es cierto -como decía la otra vez- que son diferentes los casos que tienen un asidero, una realidad, pero también hay mucho rumor de abuso. Ahora se

está por publicar el informe final del censo y van a ver que si se les pregunta a los estudiantes dicen que muchos conocen casos de violencia, pero cuando se les pregunta si los sufrieron, muy pocos dicen que sí. Muchos son para los que quisiéramos, pero son pocos en relación al saber y al ser víctima realmente de esos actos. Me refiero a pocos en esta dimensión. Son muchos porque el hecho de que haya 20 o 30 estudiantes abusados es un montón, y hay que ocuparse.

Entonces, démosle lugar a las investigaciones, tanto para ratificar la existencia y resolver el problema como para descartar el rumor. Esto también daña a los profesores cuando son inocentes. Esto también ocurre.

Y retomo un caso que quiero mencionar -lástima que se fue la compañera, pero debe haber amigos de ella acá que le podrán relatar esto, si no le escribiremos un *mail*:- hay que reglamentar el régimen de convivencia de estudiantes, porque así como los docentes abusan de situaciones de poder o pueden abusar de situaciones de poder, también los estudiantes -sobre todo en situaciones de demagogia- resultan acusadores y a veces hasta hacen listas negras -me tocó ver algunas esta semana en las páginas Web-, y eso también tiene que ser penalizado, porque incumplen con cuestiones éticas al juzgar a profesionales, insultarlos a veces, boicotear clases o lo que fuera. No me refiero a protestas políticas. Estoy hablando de otras cosas. Se trata de situaciones que hay que resolver y que tienen que ver -por eso hacía referencia a la compañera que se retiró- con la falta del régimen de convivencia que enuncia cuáles son los límites; es decir, cuáles son las obligaciones de los estudiantes, además de los derechos -que también hay que mencionarlos y muchas veces están contemplados, otras habrá que discutirlos o ampliarlos. Todos tendremos que revisar si son buenos o malos, pero justamente por eso hay que discutirlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Barabino.

Sr. BARABINO.- Quiero decir algo muy simple. Quería preguntar y no dejar pasar por alto la importancia del apoyo familiar en estas cuestiones.

En el informe se dijo que la estudiante no tiene la posibilidad de que los padres viajen. Mi pregunta es si no se puede aplicar una ayuda económica inmediata para que los padres estén junto a la estudiante lo antes posible.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para eso hay becas de excepción, que si son solicitadas se otorgan. Supongo que no habrán considerado la necesidad como...

Lo que ocurrió es que como no pudieron venir, la institución justamente hizo lo que los padres no pudieron hacer, y ellos estaban agradecidos por eso. Si quisieran venir los padres, la estudiante podría pedir una beca de excepción. Hay una beca que se llama "de emergencia", o "de excepción por emergencia", que se puede pedir cuando tienen algún tipo de problemas como éste -hubo casos de incendio, casos de accidentes y demás-, y las becas se otorgan.

Cuando nosotros sabemos que hay una situación catastrófica a veces también las ofrecemos. En este caso se había resuelto la situación jurídica, entonces no la ofrecemos, pero si la piden podemos otorgarla, o tener en cuenta esto y preguntarle.

Sr. BARABINO.- Quizás simplemente tener en cuenta si la estudiante conoce esta beca.

Sra. RECTORA.- Hay que informarle; la tiene que pedir.

Y es importante que todos ayudemos a difundir los derechos como el de la beca de excepción o la beca de emergencia, cuando sepan de casos así; a los compañeros que estén en esa situación, avisenles.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Luciana Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- No hay mucho para agregar. Es tremendo que esté pasando esto pero a la vez, acuerdo con la Decana en que es muy importante que estén apareciendo.

Simplemente me interesa agregar que además de toda la difusión que se está proponiendo, se difunda el tratamiento institucional que se está dando a estas cuestiones porque -como bien señalaba la Decana-, todos sabemos de rumor y siempre hubo mucha desconfianza de qué pasaba si uno decía, justamente con la penalización de la víctima, que era una práctica habitual en estos casos.

Entonces, me parece que es importante que nosotros como consejeros hagamos saber el curso que están tomando este tipo de casos porque es una forma de concientizar que hay una herramienta institucional, legal como para dar curso a este tipo de vejaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a votar el inicio de juicio académico al profesor De Kehrig.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 33 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto por unanimidad de votos.

Si le parece, profesora Soto, pasamos a considerar el cronograma común de actividades académico administrativas.

Sra. SOTO.- Dice así:

VISTO las leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA y la Resolución IUNA N° 150/00;

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Superior otorga a las universidades nacionales autonomía académica e institucional.

Que el reglamento académico general de la universidad establece que los Departamentos y las Áreas Transdepartamentales deberán aprobar los calendarios que regulan sus actividades académicas y administrativas para cada año lectivo y elevarlos a las Secretarías del Rectorado.

Que en los últimos años se ha incrementado la colaboración entre las diferentes unidades académicas tanto en la producción artística como académica y de investigación.

Que esta situación ha profundizado la integración de toda la comunidad universitaria y ha favorecido la creación de un proyecto institucional común que alcanzó su concreción en la promulgación de la Ley de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que en consecuencia, resulta necesario establecer criterios comunes para la organización y planificación de todos los aspectos académicos y administrativos que involucran a la

universidad en su conjunto y favorecen las actividades compartidas.

Que por ello, se propone aprobar anualmente un calendario académico y administrativo común a toda la universidad con el objetivo de facilitar la gestión de las actividades que en ella se realizan a través de pautas generales que no afecten ni interfieran con las especificidades de cada unidad académica.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior ha considerado favorablemente la propuesta, de acuerdo a lo resuelto en su reunión del día 6 de octubre de 2015.

Que se ha dado debida intervención al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado por el Estatuto del IUNA en su artículo 25 inc. i)

El CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cronograma Común y Unificado de Actividades Académico Administrativas de la Universidad Nacional de las Artes para el año 2016, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que cada año, el Consejo Superior aprobará el Cronograma Común y Unificado de Actividades Académico Administrativas de la Universidad Nacional de las Artes.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN

Cronograma Común y Unificado de Actividades Académico Administrativas de la Universidad Nacional de las Artes

Artículo 1º: Las sedes académicas y administrativas de la UNA iniciaran sus actividades el primer día hábil del mes de febrero de 2016.

Artículo 2º: El inicio de clases deberá tener lugar en el período comprendido entre la segunda semana de marzo y la primera semana de abril de 2016.

Artículo 3º: El primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 deberá incluir el dictado de clases por el lapso de entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso invernal según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 4º: El receso invernal tendrá lugar a partir de la segunda quincena del mes de julio.

Artículo 5º: El inicio del segundo cuatrimestre tendrá lugar entre la segunda y tercera semana de agosto.

Artículo 6º: El segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 deberá incluir el dictado de clases por el lapso de entre catorce (14) y dieciséis (16) semanas hasta el inicio del receso de verano según las cargas horarias de los planes de estudio.

Artículo 7º: La finalización del dictado de clases será entre la segunda y cuarta semana del mes de noviembre.

Artículo 8°: Las sedes académicas y administrativas de la UNA permanecerán en funcionamiento hasta la tercera semana del mes de diciembre.

Artículo 9°: Las sedes académicas y administrativas establecerán cada año, las guardias administrativas y/o académicas que consideraren necesarias para el desarrollo de sus funciones durante los recesos establecidos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Explico de qué se trata. La necesidad de este calendario tuvo que ver con cuestiones varias, desde compartir edificios y todos los departamentos tener diferentes días y horarios de actividad hasta, en diferentes momentos históricos de la Universidad, menos clases o más clases de las que requerían incluso los planes de estudios. A veces estos calendarios ayudan a que se reorganicen actividades como las que hablábamos antes. Si cumplimos siempre la carga horaria de los planes, porque eso es lo primero que tenemos que garantizar, y terminamos organizadamente con los calendarios, después podemos usar los períodos restantes, salvo el mes de enero, que es el único mes que se cerraría la Universidad -salvo guardias de mantenimiento o algunas otras-, para hacer otro tipo de actividades académicas.

También quiero decir que los docentes y los no docentes tienen limitados los días de vacaciones. Los docentes y no docentes no tienen tres meses de vacaciones. Por lo tanto, muchas actividades se pueden realizar en la primera quincena del mes de diciembre, medio mes de noviembre, febrero y marzo, antes de empezar las clases. Cursos de verano, etcétera, son modalidades que las universidades podemos utilizar y las gestiones tenemos derecho a pedir a los docentes que trabajen en esos meses; y a los no docentes que tienen sus días de licencia cumplidos, que no necesariamente se tienen que tomar todos los días de vacaciones de invierno -que no son vacaciones, son recesos-; a veces se les puede pedir que trabajen por cuestiones administrativas o académicas. Es cierto lo que decía antes: hay derechos y obligaciones gremiales, docentes, no docentes, de los estudiantes y de las autoridades.

Lo que hace este calendario es garantizar el cumplimiento de los derechos de todos: de los estudiantes, los docentes, los no docentes y también de los gobiernos. Si decimos que tienen que tener todas las clases que se pueda -ni más ni menos, porque eso permite que la gente se pueda organizar-, y dejan liberados espacios para trabajar algunas cuestiones pendientes, algunas carencias como las que hablábamos hace un rato que podrían ser resueltas en otros períodos.

Los docentes podrán reunirse en noviembre y diciembre para hacer reuniones de cátedra, programar la investigación, la extensión; ver si con la extensión resuelven programas curriculares por falta de espacio.

Repito lo que decía antes. La discusión de hoy -que fue muy agitada- respecto del FAUNA, es igual en todo. Tiene que haber cooperación institucional. No puede ser que cada uno solo mire por sus derechos y sus necesidades y le pida al Estado que las resuelva. No puede ser porque todos nosotros somos el Estado. Algunos nos hacemos cargo porque nos tocan funciones. Otros nos hacemos cargo simplemente porque somos sujetos políticos; otros se hacen cargo porque son éticos, y otros se hacen cargo por otra cosa. Y algunos no se hacen cargo.

Entonces, me parece que en este punto tenemos que revisar algunas cuestiones culturales positivas y otras negativas. Tenemos que trabajar todo el año menos en enero, y estamos dejándonos también 15 días -dos semanas- en julio. No hay más vacaciones que esas; no hay vacaciones en febrero, salvo para los docentes o no docentes que pidan su período de licencia ordinaria en esos meses. También es cierto que, por ejemplo, hay gente que hace guardias en enero y que tiene que tomar vacaciones en febrero o marzo, o en otro momento. Pero debe haber un régimen de igualdad de derechos y deberes para todos y todas. Y eso es lo que estamos buscando con este calendario. Fueron consultadas todas las unidades académicas. No afecta en principio ninguna de las cuestiones que ya estaban programadas para el año que viene.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Entonces, todos los años se va a elaborar un calendario académico unificado de acuerdo con estas pautas que están en la segunda parte de la resolución.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se van a revisar las particularidades.

Sr. DI LISCIA.- O sea que estas son pautas, no es un cronograma común. Lo que vamos a elaborar todos los años es un cronograma común, ¿no es cierto?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exacto. Esto tiene pautas generales y al mismo tiempo tiene determinados momentos, que son los que vamos a hacer acá. Después cada unidad académica, tomando como base esto -porque acá no están ni los períodos de inscripción a exámenes, por ejemplo-,... Todo eso lo hacen las unidades académicas con estos límites.

Sr. DI LISCIA.- ¿Dentro de estos límites?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exacto.

Sr. DI LISCIA.- Pero cada unidad académica entonces...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tiene que hacer el calendario académico particular teniendo en cuenta estas pautas. Por eso lo aprobamos pronto; todos los años, a fines de septiembre, principios de octubre tenemos que aprobar estas pautas generales, y los departamentos tienen que elaborar sus calendarios académicos -cada uno el suyo- con todas las especificaciones que ponen los departamentos como, por ejemplo, cuándo son las inscripciones a exámenes. Esto está determinando máximos y mínimos administrativos y de clases; es un marco general desde el cual cada Departamento tiene que armar su cronograma específico.

Sr. DI LISCIA.- Todos los años vamos a aprobar algo como esto que está acá.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exacto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En verdad, consejero, el Estatuto faculta al Consejo Superior para la confección de un calendario académico año a año. Esa facultad en realidad estaba delegada en los consejos departamentales, que ahora

seguirán votando sus calendarios académicos respectivos en el marco de esta normativa general.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos haciendo el trabajo que dijimos que íbamos a hacer y que tiene que ver con preparar todas las normas para llegar al momento de la discusión del Estatuto. O sea, estamos avanzando en la autoevaluación, en los reglamentos, en la revisión de todos los regímenes, viendo qué pasa con el convenio colectivo -que también tiene que ser incorporado al Estatuto. Entonces, lo que estamos haciendo es revisar y dar pasos de autoevaluación para poder llegar a una discusión final, que es la discusión del Estatuto, pero hecha con todas las cuestiones -académicas, administrativas, de derechos y deberes-, no solo las que siempre se han revisado, que son las meramente políticas y de representación política.

Es decir, estamos viendo también eso, pero básicamente estas cuestiones tranquilamente las vamos viendo, siempre por la Comisión de Interpretación y Reglamento, la Comisión de Posgrado, la Comisión Académica, y a veces la de Vinculación o Extensión, ya que hay cuestiones que involucran derechos y deberes de estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el cronograma común y unificado de actividades académico-administrativas de la Universidad Nacional de las Artes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 30 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la resolución.

Pasamos al último punto. Comenzamos con un punto que fue bastante ingrato y vamos a terminar con otro que espero sea muy grato para todos.

Tiene la palabra la profesora Soto.

Sra. SOTO.- El proyecto dice:

VISTO, las leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA;

CONSIDERANDO

Que mediante la aprobación de la Ley N° 26.997 se transformó al Instituto Universitario Nacional del Arte en la primera Universidad Nacional dedicada exclusivamente a la enseñanza de las Artes en múltiples disciplinas.

Que este acto constituyó la culminación de un proceso de institucionalización, crecimiento y renovación de las diferentes unidades académicas que componen la actual universidad, y es el resultado del compromiso de toda la comunidad educativa por otorgarle a la formación artística el lugar estratégico que se merece en la profundización de una política cultural soberana.

Que en este sentido, la promulgación de la Ley por unanimidad de los miembros del Honorable Congreso de la Nación significó el reconocimiento -por parte del estado nacional-, de la importancia de impulsar la educación artística pública, gratuita y de calidad en el nivel superior universitario.

Que por todo lo expuesto, esta Ley adquiere un valor simbólico especial ya que condensa el anhelo histórico de los docentes, artistas, estudiantes, graduados y trabajadores no

docentes que en el umbral del milenio soñaron con convertir a las tradicionales escuelas y conservatorios de arte en una universidad de artes y abre así una nueva etapa para su transformación definitiva.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su sesión del día 6 de octubre de 2015 ha considerado favorablemente el proyecto de resolución.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente. Por ello, conforme lo establecido en el artículo 25 del Estatuto del IUNA;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTICULO 1° - Instituir el 22 de octubre de cada año como Día de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (UNA) en coincidencia con la fecha en que fue sancionada la ley 26.997 que transformó el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE en UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTICULO 2° - Disponer que el día 22 de octubre de cada año sea asueto académico y administrativo en todo el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Ciccone.

Sra. CICCONE.- Quiero decir algo breve, pero que me gustaría acotar. Formo parte de la Comisión de Reglamento. No pude asistir por un motivo laboral, por lo que tengo ahora la oportunidad de decirlo.

Nosotros como estudiantes realmente celebramos este día. Nos parece una buena iniciativa instituir el día de la creación de la Universidad, pero no estamos a favor de que con esto se realice un asueto. Creemos que sería un ámbito festivo diferente que se continúe con clases, que se hagan jornadas, charlas, un debate sobre lo que significa este cambio de instituto a Universidad, sobre lo que es la confluencia de los distintos departamentos, sin quitar un día de clases, sobre todo porque siempre los segundos cuatrimestres son muy cortos.

En este caso el feriado caería un día jueves y en mitad de la semana, cuando estamos muy apretados de clases, ya llegando al segundo parcial. Nos gustaría poder celebrar este día pero con el funcionamiento de la Universidad, y tal vez agregando actividades que nos puedan nuclear a todos en un debate diferente. Esto es lo que quería comentarles.

Sra. SOTO.- Lo que quería recalcar es que poner una fecha es un acto simbólico que marca el segmento temporal y dice "hasta acá fue una cosa y desde acá en adelante es otra", por lo que me parece que esa marcación significa también que ese día algo se suspende porque es un espacio entre el pasado y el futuro. En ese sentido me parece que uno lo tiene que tomar como la posibilidad de construir la historia y la memoria. Ese pasaje del IUNA a la UNA es algo que tenemos que trabajar, sobre todo por la enorme apertura para quienes entramos en ese instituto y que hoy damos un paso hacia una puerta distinta, que es la denominación, porque espacio universitario ya era.

Creo que estas cuestiones simbólicas rituales, marcaciones del tiempo y el espacio, ayudan a la memoria, que de por sí es deshilachada.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Bruno Díaz.

Sr. DÍAZ.- En principio me parece que es importante generar pertenencia a este nuevo espacio. Justamente, es importante definir una fecha que unifique a toda la comunidad detrás está nueva estructura, porque esto no empezó ayer. Estos eran institutos terciarios, pasó por el IUNA y en este nuevo proceso, se trata de empezar a generar dentro de la comunidad un espacio de pertenencia que permita ir desarrollándola, como se han desarrollado otras instituciones.

Sra. RECTORA.- Esto apareció por una idea mía, así que la voy a defender. Por supuesto que fue discutida con los decanos en las comisiones y ahora acá.

Está bien, entiendo tu posición. Es muy de estudiante esa posición, muy joven, muy en el presente. Esto que decía Marita es fundamental, que era lo que motivó la propuesta.

Vos decís: "Hagamos actividades acá", eso es imposible. No podés tener clases y dedicar el día a actividades festivas. Si dedicás el día a actividades festivas, se cae el argumento de que vas a tomar clases. Igual se pueden hacer actos, aunque haya asueto. Lo que no hay es clase, porque si estás en clase, no podés dedicarte a reflexionar sobre la creación de la Universidad. Por lo menos es incompatible o disfuncional hacer eso. Va a terminar pasando que va a ser un día común y corriente, y lo que dice Marita no va a ocurrir, que es esa escansión temporal, que es necesaria en cualquier ritual.

Estamos ofreciendo la posibilidad de que la Universidad tenga su ritual propio, que era un poco lo que decían los compañeros del gremio de los trabajadores no docentes. Para ustedes es importante tener clases, y me parece que lo que ganamos con la institucionalidad de esta nueva etapa -que no es corta, tampoco es desde hace dos o tres años sino que es desde hace mucho y por el esfuerzo de mucha gente que está acá trabajando desde hace mucho- es la posibilidad de tener mejores clases y más clases. Porque el año que viene vos no vas a tener un segundo cuatrimestre corto. Vas a tener un segundo cuatrimestre largo. Pero para eso, a veces hay que hacer algunas cosas como esta: trabajar sobre el orden de lo simbólico. Sobre el orden de lo simbólico trabajamos para que pare la violencia, para que mejore la calidad académica, para que haya conciencia política.

Como dice -la voy a citar- la presidenta, esto no es magia. No ocurre porque todos de repente nos transformamos mágicamente en sujetos pacíficos y todos somos estudiosos, muy responsables y qué se yo. Esto es un trabajo simbólico y político que implica decisiones como esta. Porque los feriados no son días de vacaciones. Es esta idea que el Estado nacional hoy tiene, que se anima a decir este gobierno, que me provoca admiración: tenemos Patria.

Cuando yo estaba en la secundaria, la palabra Patria era de los milicos; se la habían apropiado los milicos. Nadie podía usar una escarapela sin ser un chauvinista, fascista y no sé qué cosas más que nos decían. Cuando sacaba una banderita me decían: "¡No! ¿qué hacés?" Todavía hay partidos de izquierda que mantienen esa política y usan banderas de otros colores, no las nuestras.

Este gobierno recupera la bandera, recupera el símbolo del bicentenario, recupera las fiestas patrias. El sentido de la fiesta, del festejo popular, donde todos -como también decía recién Alejandro- nos sentimos parte. Las fiestas no son una pérdida de tiempo. No son las fiestas menemistas, son las fiestas de la incorporación colectiva, las fiestas del ritual, las fiestas donde simbólicamente nosotros nos dedicamos a pensar, no solo en el aula sino también en la vida social y en el encuentro con el otro.

Entiendo lo que decís, solo que no lo comparto, y espero que lo revise. Pero si no, no importa, ya tendrás tiempo en la vida de revisarlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero "Pato" Migueles.

Sr. MIGUELES.- Hablábamos antes acerca de esta resolución y creo que lo importante sería justamente que lo simbólico, o sea la fiesta, esté. Me parece que eso es importante; que no sea un día que nadie va a la universidad y se queda en su casa a dormir, estudiar o hacer otra cosa, o se va de viaje.

Sra. RECTORA.- El año que viene inauguramos el FAUNA el 22 de octubre.

Sr. MIGUELES.- Buenísimo. Me parece importante que lo simbólico esté presente, de alguna manera, que no sea solo un feriado que uno se queda en su casa.

Sra. RECTORA.- Tenía ganas de eso que dije recién, que se utilizara ese día para algo que todos tuviéramos ganas de ir y nunca podemos porque tenemos clases, etcétera. Este año no se va a poder porque lo que organizamos con el FAUNA dependía de las fechas del Konex. El año que viene estamos tratando de hacerlo en el CCK. Si fuera así, podemos instaurar un día de actividad importante para la Universidad el mismo día que el feriado, como para que haya una participación.

No puedo prometer que este año podamos hacer nada más porque estamos sobrepasados de actividades, no coinciden los días y son en la misma semana. Además, hay elecciones el domingo 25. Entonces, el 22 voy a estar por todos lados. De todas maneras, quiero comprometerme públicamente a que el año que viene se hace algún tipo de evento específico, o se hace coincidir el 22 con el FAUNA u otro festival que tenga importancia para la Universidad; o el Congreso, algunas de las actividades que después no pueden ir porque hay clases. Este año no me puedo comprometer a hacerlo. Porque también Pato pedía que le diéramos asueto en lugar del 22, el 29, el día del FAUNA. Podríamos por única vez este año, pero no me parece que funcione en lo simbólico. Me parece poco serio; por ahorrar un feriado, no hacemos lo simbólico por pragmáticos. Hay que tenerlo en cuenta y buscar la forma de hacerlo bien. Por ahora lo que podemos hacer este 22 es un feriado y haremos algún preparativo, probablemente algún brindis y una fiesta más chica, y en los años que viene, actividades más serias académicas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Respondiendo un poco lo que estaban diciendo ustedes, con Marcelo estábamos pensando que el miércoles o el viernes podemos hacer algo, por ejemplo en mi departamento, y

propongo que ustedes también lo sugieran a sus respectivos decanos, en cada unidad académica, desde hacer un brindis con Coca-Cola, hasta pasar por las aulas, hasta contarle a la gente que tenemos un año como Universidad.

Ya que estamos hablando de Universidad, quiero hacer un pequeño comentario un poco nostálgico pero al mismo tiempo feliz. Algunos de los que estamos aquí presentes, en la década del 80 soñábamos con que los institutos terciarios y superiores de la Capital Federal se convirtieran en una universidad de arte. No les voy a contar toda la historia porque es larguísima pero algunos de los que soñamos en la década del 80 con una universidad hoy estamos aquí sentados codirigiendo esta Universidad, y esto es básicamente para ustedes, los más jóvenes.

Se puede. Parece mentira. En este país tan complicado, se puede. Como decía la Rectora, tenemos Patria. Nosotros, los que venimos de la década del 80, los que están acá y todos los que no están acá pero nosotros los representamos, hicimos Patria. En treinta años logramos hacer de los institutos superiores de la Capital Federal algo mucho más extraordinario e interesante. Así que por aquellos que están hoy aquí sentados como las colegas, por mí y por otros que a esta altura somos como docentes de muchos departamentos de los históricos, que somos como parte del inventario -no los voy a nombrar- porque hace siglos que estamos acá, y para otros que pelearon por esto y hoy no están acá porque están jubilados o fallecieron, lo que quiero decir es que se puede. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Es cierto. Pero les voy a hacer acordar algo, no de los 80 sino de los 70. En los 70 estábamos en el centro de estudiantes y peleábamos como consejeros estudiantiles por la universidad de las artes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Desde los 70 hasta octubre del año pasado. Y además es octubre.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Ozán.

Sr. OZÁN.- Me caben también la generales de la ley. (Risas.)

En la época de la dictadura tuve la fortuna de ser delegado del Procentro de Estudiantes en el Conservatorio Nacional, en un momento en que los centros de estudiantes estaban prohibidos. Le pusimos "Procentro" para generar una pequeña trampita y poder funcionar.

Ya que hablamos de las fechas y de los valores simbólicos, quería recordar tres fechas. La primera tiene que ver con un evento que organizamos desde ADAI en sintonía con el DAMUS, que fue apenas hace tres semanas. Allí se presentó el maestro Miguel Ángel Estrella, un gran pianista. El solo mencionarlo ya es un valor simbólico para todos nosotros, por su compromiso político, por su compromiso con el arte, con los jóvenes, y además por su función como embajador argentino ante la Unesco, cargo en que fue designado por el presidente Néstor Kirchner desde el año 2003.

Ese evento contó con la presencia de muchos compañeros, estudiantes, y la verdad es que nos sentimos muy felices de organizar el evento y disfrutar de su música y sus palabras.

Otra de las fechas simbólicas tan cercanas es la de hoy, 8 de octubre, pero de 1967, el último día de la vida del Che Guevara, que hace 48 años falleció combatiendo.

Y dentro de una semana se cumplen 70 años del 17 de octubre de 1945.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo como observación les quiero decir que casi todos los que estamos acá estuvimos en el centro de estudiantes. Tengan cuidado. (Risas.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Yo quisiera sumar mi propio testimonio, dado que parece que el ambiente lo amerita y permite.

Recuerdo mucho a principios del año 2000... Yo era compañero de base, pero esto se refiere a otro contexto, que fue -en el ámbito de quienes militábamos históricamente en el movimiento de derechos humanos- la discusión respecto del proyecto de feriado el 24 de marzo. Había argumentos atendibles en contra de la idea de que esa fecha terrible se conmemorara a través de un feriado. Incluso quien les habla en algún momento consideró que tal vez eso era complicado.

Creo que después de tantas plazas que hemos compartido el 24 de marzo no queda duda alguna de que el feriado que lo recuerda es imprescindible. Entonces, los invito a votar todos juntos.

Sra. CICCONE.- Hablando con los otros compañeros estudiantes, creemos que de esta manera...

No era por obviar el valor simbólico que tiene la fecha -que era mi comentario-, sino porque creo que realmente las fechas en que transcurre un hecho como ritual de celebración se instauran de otra manera en la memoria, sin quedar como días vacíos en que la gente no va a clases. Es esto, se puede afianzar realmente y saber qué se celebra ese día.

Creo conveniente agregar que se genere una jornada, una celebración, algo conmemorativo desde todos los departamentos a nivel general. Nosotros adherimos a eso, no a que quede como un asueto vacío que simplemente quita clase y no pone este valor que realmente tiene el día.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se puede agregar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo estoy muy de acuerdo. Si los decanos, consejeros y compañeros de los gremios están de acuerdo... Recordemos que se hará lo que se haga por decisión de cada Departamento, porque si es asueto dependerá de la presencia de no docentes, etcétera -por más que seguro habrá voluntad. Les aviso que sería a partir del año que viene, no creo que de este año.

Sra. CICCONE.- Se puede empezar a pensar. Quizás este año se puede hacer lo que comentaba la consejera, el día anterior o después; cada uno de los departamentos lo puede ir viendo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Claro, se pueden ir haciendo actividades relacionadas con los festejos por el aniversario. ¿Eso diría el artículo que usted propone?

Sra. CICCONE.- Sí, me gustaría que se pueda agregar eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que cada unidad académica organizará los actos conmemorativos que considere oportunos para la fecha.

Sra. CICCONE.- Para reforzar el significado de este asueto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Están de acuerdo todos?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Me parece que si llega a haber un asueto tendrá gran poder y valor simbólico, como ya la profesora Soto recalcó muchísimo. Creo que si se organizara una serie de situaciones el mismo día, ese poder simbólico empezaría a disminuir.

Estoy de acuerdo con organizar distintas actividades que recuerden la creación o modificación de la situación dentro de fechas medianamente aproximadas -un día antes o un día después- y que participe la comunidad educativa en su conjunto. Creo que en muchos departamentos cada vez que se convoca a personas de muchísimo nivel la concurrencia no es mucha, la participación no es tan fuerte.

Pienso que si hay un real compromiso que se puede ir instalando en una fecha aproximada puede ser medianamente importante. Me parece difícil para este próximo 22 de octubre, pero puede ser, como dijo la señora Rectora, el inicio del FAUNA o algo en el medio del FAUNA. Tenemos un año para pensar en algo que sea algo absolutamente efectivo, con fuerza para instalar la producción y la educación artística.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces podemos agregar un artículo que diga que cada unidad académica considerará la posibilidad de realizar actividades para eventos -que tengan que ver con el feriado- en esa fecha, y que en la semana se conmemorará a través de diferentes acciones o actividades. La idea es incluir una redacción un poco más libre para que cada unidad académica decida qué, cuándo y cómo lo hace, lo que está bien, ya que tiene que ver con la capacidad de gestionar también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, por Secretaría redactamos este artículo y lo agregamos al articulado.

Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Podrían ser eventos públicos y abiertos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, con el agregado del artículo propuesto, se pone en consideración el proyecto de conmemoración del día de la creación de la Universidad Nacional de las Artes.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 28 miembros presentes.
(Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Les quiero agradecer a los estudiantes. Vamos a escuchar ese pedido. De verdad, si bien es probable que los departamentos tengan la voluntad y el derecho de hacer lo que quieran, la Universidad misma también puede hacer coincidir esa fecha, como dije antes. Una cosa no quita la otra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al último punto del orden del día, despachos de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fechas 15 de septiembre y 1º de octubre de 2015, con los correspondientes proyectos de resolución.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión, consejera Vásquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Quería proponer, por un lado, leer el proyecto de resolución con los vistos, los considerandos y la parte resolutive. Supongo que habrán leído los anexos que contienen el plan de estudios, el reglamento de la carrera y el reglamento del trabajo final, no sin antes explicarles de qué se trata esta carrera, ya que justo la está proponiendo el Departamento de Artes Musicales.

Tiene características muy especiales. Por un lado estamos tratando de cubrir una vacancia de oferta académica en relación con la formación de los directores, dado que ya hemos investigado bastante antes de trabajar en su plan de estudios y es una maestría que no existe por lo menos en la Argentina; y en relación con Latinoamérica, solo existe en Venezuela. Los alumnos que formamos en la Licenciatura en Dirección Orquestal, reciben una formación por supuesto muy sólida pero muy específica en la dirección en cuanto a la técnica y sobre todo en repertorio sinfónico.

Entonces, la idea es que esta maestría no recurra justamente a los contenidos que ya vieron -toda la técnica ya la tienen incorporada- sino ampliar en los géneros, por un lado, a aquellos que vienen con título, nuestro o de otras universidades; también hay profesorado terciario como el Manuel de Falla, que tiene el profesorado superior de Dirección Orquestal, donde el enfoque también es académico.

En cuanto a los destinatarios, la idea es abrirlo a aquellos directores de orquesta que tiene una sólida trayectoria artística pero no han pasado por la institución universitaria o terciaria, pero con su trayectoria avalan la posibilidad y tienen los conocimientos suficientes como para afrontar una maestría.

Con respecto a los géneros, si observan la estructura curricular, más allá de lo fundamental que es Dirección Orquestal I a IV, verán que recorreremos otros repertorios y otros géneros de los más variados, desde lo sinfónico, la ópera, el ballet pero también ensambles de jazz, bandas sinfónicas, ensamble de música contemporánea, música antigua y dirección de orquestas infanto-juveniles que han proliferado muchísimo y que requieren también de conocimientos muy específicos, no tanto en cuanto la dirección sino en otros conocimientos como arreglos -dado que tienen que adaptarse al conocimiento de los chicos y de los adolescentes- y el repertorio, que también es muy específico.

Con respecto a lo profesional, vieron que existen las categorías académicas y profesionales. Esto es absolutamente profesional; por eso se llama trabajo final de maestría y no tesis. Va a consistir en un concierto, una producción musical, con una reflexión teórica sobre el trabajo realizado y las interpretaciones que el director realice con respeto al repertorio. Es decir, va a fundamentar teóricamente pero no va a ser una tesis; lo más importante va a ser el concierto. También tiene de profesional que cada uno de los seminarios se va a realizar con ensambles y orquestas en vivo. En el caso de la orquesta sinfónica va tener un *ad hoc* formado para esta maestría, o sea que va a poder dirigir en vivo aquellos organismos característicos de cada uno de los seminarios.

Contarán con el ensamble de nuestra orquesta de jazz, el ensamble de música contemporánea, el coro, ensamble de música antigua, de música barroca y como no podemos sacar Dirección Orquestal a los chicos que hacen la orientación porque la necesitan como instrumento, vamos a formar una orquesta sinfónica para este caso. O sea que la maestría va a ser absolutamente práctica.

Sra. RECTORA.- Voy a pedir a los consejeros que no se paren. Estamos con el quórum justo y nos queda este tema y cosas muy chiquitas, así que en media hora ya terminaríamos.

Sra. VÁZQUEZ.- Paso a la lectura de la resolución.

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto del IUNA, la Res. 486/15 del Consejo Departamental del DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES y SONORAS, la Ordenanza N° 0009/08 y el Despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES de fecha 15 de septiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, a través de la Ordenanza IUNA 009/08 cuenta con un reglamento de posgrado.

Que la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda surge del trabajo conjunto sostenido en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNA en el área.

Que la actividad académica de la Maestría en Dirección Orquestal y de Ensamble permite la promoción de un espacio para el desarrollo de un campo de conocimiento y perfeccionamiento inexistente en el país que supone un salto cuanti y cualitativo en el desarrollo profesional en el campo de las artes Musicales y Sonoras.

Que la convocatoria de profesionales y académicos de las artes Musicales y Sonoras y de destacados profesionales e investigadores permiten y sostienen las actividades académicas y artísticas de la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda redundará en significativos aportes, tanto para el DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS como para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su conjunto.

Que es necesario garantizar un espacio de perfeccionamiento para graduados de la UNA y para su planta docente.

Que la propuesta presentada por el DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS contempla la creación de la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda atiende a la construcción de saberes que permiten satisfacer las demandas culturales al intervenir en su abordaje, comprensión y transformación.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dio tratamiento al tema en su sesión del día 15 de septiembre de 2015 y recomendó aprobar la creación de la carrera de Maestría en Dirección Orquestal, Ensamble y Banda.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25° incisos e), m) y n) del Estatuto del IUNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

Reunión ordinaria Consejo Superior UNA 08-10-15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la Carrera de Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda del DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda que figura como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda que figura como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento del Trabajo Final de la Maestría en Dirección de Orquesta, Ensamble y Banda que figura como Anexo III de la presente

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Agrego que también van a tener seminarios optativos, donde van a tener la posibilidad de recibir conocimientos sobre gestión y organización de orquestas y también trabajo corporal para el director. Si hay alguna duda, puedo contestar.

Sra. RECTORA.- El proyecto fue trabajado en la comisión y revisado por la Secretaría de Investigación y Posgrado. Si están de acuerdo podemos pasar a la votación. Tenemos quórum justo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a votar *in toto* el proyecto de resolución y los anexos.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 24 miembros presentes.

Sra. RECTORA.- Esto merecería un aplauso más largo. (*Aplausos prolongados.*)

Lo que voy hacer de manera veloz o acelerada es explicar, ya que no está Mónica -así liberamos a Cristina de esta carga-, los tres proyectos que quedan porque requieren votación urgente. Si no, estaríamos incumpliendo algunos reglamentos. Sobre todo, el tema de los jurados del Instituto de Teatro, que se tienen que llevar adelante y no está aprobado, que ya estuvo analizado tanto por el departamento como por la comisión.

Si están de acuerdo, si ya vieron los vistos y considerandos, leo solo los artículos resolutivos y damos tratamiento a esos puntos, para no quedarnos sin quórum.

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- En relación con el cargo vacante del director de Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas que se llamó a concurso y que está abierta la inscripción, requiere aprobación de jurados y los jurados propuestos son, como titulares, la doctora Julia Elena Sagaseta, el doctor Gastón Cingolani, la doctora Helena Bastos, que es externa, de la Universidad de San Pablo, y de suplente externa, la licenciada Ana Yukelson, que es de Córdoba. Esto estaría cumpliendo el reglamento: tenemos internos y externos y están consensuados, tanto por el Consejo Departamental de Dramáticas como revisado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Salvo que haya objeciones, podríamos votar la resolución.

Sra. MAROTTA.- ¿No hace falta que haya suplentes internos?

Sra. RECTORA (Torlucci).- En realidad no hace falta.

La externa la ponemos porque es más probable que por ahí no puedan viajar, pero los internos normalmente están acá en la Universidad, tanto Gastón, que está en Crítica de Artes, como Sagasetta, que es Profesora Emérita de Dramáticas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la nómina de jurados para el concurso de director de instituto.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 24 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El otro punto del despacho -lo digo en otro orden, les avisé- es ampliar el período de inscripción para el concurso de director del Instituto de Investigación de Artes Visuales del Departamento. Hubo una cuestión que se aprobó también en el Consejo Departamental porque no llegaron a designar los jurados a tiempo. Entonces estamos haciendo una prórroga para la inscripción, porque al no estar los jurados no podemos pedirle a los inscritos que se inscriban con los plazos correspondientes sin conocer a los jurados.

Entonces, es simplemente una cuestión necesaria para poder prorrogar la inscripción. Luego se llevará adelante cuando nos mande Visuales la aprobación de los jurados. El artículo 1° dice:

Ampliar el período de inscripción para el Concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" hasta el 15 de noviembre de 2015.

El artículo 2° es de forma. Si están de acuerdo, sabiendo que vino así del Departamento, se va a votar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la ampliación del período de inscripción.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 24 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nos queda un punto, que en realidad era el menos urgente pero no por eso menos importante, que es el cumplimiento del reglamento de la Maestría que aprobamos en Cultura Pública, que implicaba que había una necesidad de aprobar por Consejo Superior el director y el coordinador académico de la maestría pública, uno propuesto por el Ministerio de Cultura -el director- y otro propuesto por la Universidad -el coordinador de estudios.

Luego la comisión académica de esa maestría la puedo designar yo, y lo voy a hacer luego de escuchar al director y al coordinador académico, y lo informaré oportunamente.

El director entonces lo pone Cultura y el coordinador académico lo pone la UNA. Esto es lo que se aprobó en la Comisión de Investigación y Posgrado, que da cumplimiento a lo aprobado en el Consejo Superior en que se aprobó la maestría. El artículo 1° dice:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Marcelo Ruiz como Director de la Maestría en Cultura Pública.

El doctor Marcelo Ruiz, que es el que propone el Ministerio, es el segundo candidato que se presenta, ya que el primero no cumplía con los requisitos del reglamento. El doctor Ruiz es el ex rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Acaba de terminar su mandato. Cumple con todas las características que requiere el reglamento. Ya se revisó en la comisión.

Por la Universidad Nacional de las Artes, el artículo 2° dice:

Designar al Dr. Dr. Silvio Claudio Suasnabar como Coordinador Académico de la Maestría en Cultura Pública.

El doctor Suasnabar es docente de Formación Docente. El artículo 3° es de forma.

Si no tienen ninguna pregunta, pasamos a votar este proyecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de las autoridades de la Maestría en Cultura Pública.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, con un total de 24 miembros presentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Con esto damos por concluido el temario del día de hoy. Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

- Es la hora 14 y 10.